

**INSTITUTO DE TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO**

**DÉCIMO NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO 2013  
22 DE MAYO DE 2013**

**ACTA DE SESIÓN DEL CONSEJO DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO.**

En la Sala de Juntas del Instituto de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco, en Guadalajara, Jalisco, siendo las **16:14 dieciséis horas con catorce minutos** del día miércoles 22 de mayo del año 2013 dos mil trece, se celebró la Décimo Novena Sesión Ordinaria del Consejo para el año 2013 dos mil trece, convocada y presidida por el Maestro Jorge Gutiérrez Reynaga, en su carácter de **Presidente** del Consejo.

**LISTA DE ASISTENCIA:**

El Presidente del Consejo con fundamento en lo estipulado en los artículos 9º noveno de la Constitución Política del Estado de Jalisco, así como del 13, puntos 1 y 2, 16 punto 1 fracciones II, III y IV, 18 punto 1, 19 punto 1 y 22 punto 1 de la Ley de Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, y de los numerales 11, 13, 20 y 21 del Reglamento Interno del Instituto de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco, solicitó en primer término a la Directora Jurídica Marisela María del Rosario Valle Vega, pasara la lista de asistencia entre los Consejeros para que la signaran y habiéndose procedido a ello, dio fe de la presencia de los ciudadanos Consejeros Presidente **JORGE GUTIÉRREZ REYNAGA, FRANCISCO JAVIER GONZÁLEZ VALLEJO Y PEDRO VICENTE VIVEROS REYES.**

La Directora Jurídica Marisela María del Rosario Valle Vega, da cuenta de lo anterior al pleno e informa que están presentes el **Presidente** y los 2 dos Consejeros Ciudadanos; en razón de lo anterior, el **Presidente** del Consejo declaró la existencia de quórum y abierta la Décimo Octava Sesión Ordinaria del Consejo del Instituto de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco y válidos los acuerdos que en ella se tomaren, proponiendo el siguiente:

**El Consejero Presidente, Jorge Gutiérrez Reynaga en uso de la voz manifiesta lo siguiente:**

A continuación se somete a consideración el orden del día a los señores Consejeros mismo que consta en la convocatoria entregada previamente y que a la letra dice:

I. Lista de asistencia y declaratoria de quórum.

**ACTA DEL CONSEJO**

**ACUERDO NÚMERO ASC.115.058.2013**

II.	Lectura, aprobación y firma del acta correspondiente a la décimo octava sesión ordinaria celebrada el día 17 de mayo del año 2013.
III.	Cuenta al Consejo de: A) Los escritos que contienen recursos. B) Los Procedimientos de Responsabilidad Administrativa 226/2012 y 325/2012, para que sean turnados a la Dirección Jurídica y Unidad Transparencia, con la finalidad de que elabore y remita el proyecto de resolución respectivo. C) Los oficios recibidos con los números de folios: 03788, 03824, 03862, 03864, 03872, 03866. D) Expedientes recibidos por las ponencias para su resolución del 17 al 21 de mayo de 2013. E) Correspondencia recibida a éste Instituto mediante la oficialía de partes del día viernes 17 de mayo al martes 21 de mayo del 2013 hasta las 24:00 veinticuatro horas.
IV.	Acuerdos y resoluciones de expedientes tramitados ante este Instituto en el orden siguiente: A) De los Recursos de Revisión 042/2013, 85/2013, 89/2013, 090/2013, 091/2013, 107/2013, 109/2013, 110/2013, 114/2013. B) De los Recursos de Transparencia 012/2013, 029/2013. C) De la determinación de cumplimiento del Recurso de Revisión 404/2012 y 440/2012, en términos del artículo 107 del Reglamento de la Ley de Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.
V.	Presentación para su prevención o autorización de criterios enviados por diversos sujetos obligados, en los términos del artículo tercero transitorio fracción III, de la Ley de Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.
VI.	Discusión y en su caso aprobación de la Iniciativa de reforma, adición y derogación de diversos numerales del Reglamento Interior del Instituto de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco.
VII.	Discusión y en su caso aprobación del Proyecto de acuerdo del Consejo del Instituto de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco, relativo a las notificaciones por correo electrónico en los trámites de las solicitudes de información ante los sujetos obligados y los medios de impugnación tramitados ante dicho Instituto.
VIII.	Presentación de la propuesta del Plan de Trabajo emitido por la Dirección de Investigación y Evaluación.
IX.	Asuntos Varios.
X.	Clausura de la sesión.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

**El Consejero Presidente, Jorge Gutiérrez Reynaga en uso de la voz manifiesta lo siguiente:**

En razón de lo anterior, propongo a los miembros de este consejo la siguiente modificación al orden del día:

*[Handwritten signature]*

En la fracción **IV**, inciso **C**) leí: “De la determinación de cumplimiento del Recurso de Revisión 404/2012 y 440/2012”, se debe corregir el 404/2012, quedando sólo el 440/2012.

Y en lo que se refiere al **III** (tercer) punto, correspondiente a dar cuenta al Consejo se propone agregar un inciso más, siendo así el correspondiente al inciso f), mismo que quedaría de la siguiente forma:

“F) La necesidad de reponer parcialmente el proyecto de resolución dentro del expediente de procedimiento de responsabilidad administrativa 223/2012”.

**POR LO YA EXPUESTO, PREGUNTO A LOS SEÑORES CONSEJEROS, SI TIENE ALGUNA OBSERVACIÓN RESPECTO AL ORDEN DEL DÍA, O SI EN VOTACIÓN ECONÓMICA LO APRUEBAN, CON LA MODIFICACIÓN PROPUESTA.**

(Los Consejeros levantan la mano y dicen aprobado).

Se declara aprobado el orden del día y pasando al **II (segundo)** punto del orden del día correspondiente a la lectura, aprobación y firma del Acta de la Décimo Octava Sesión Ordinaria celebrada el día 17 de Mayo del año 2013, consulto a los Consejeros si tienen algún comentario o se puede omitir la lectura de dicha acta y si se puede aprobar y firmar en votación económica.

Yo tengo una observación ahí, en este segundo punto yo hice del conocimiento vía correo electrónico que antes de las tres de la tarde me llegó el acta de la sesión pasada en donde hice del conocimiento que no alcanzaba a leerla antes de las 4:00 cuatro de la tarde, por que yo cuando estoy cotejando lo que está en el audio, el audio ya está en la página de internet con lo que la Secretaría Ejecutiva nos hizo favor de llegar por lo tanto solicito, si no tienen inconveniente lo aprobemos la próxima sesión el acta.

(Los Consejeros levantan la mano y dicen aprobado).

**El Consejero Presidente, Jorge Gutiérrez Reynaga en uso de la voz manifiesta lo siguiente:**

Muchas gracias.

Pasando al **III (tercer)** punto del orden de día, en lo correspondiente al **inciso A)**, se le indica a la Titular de la Dirección Jurídica y Unidad de Transparencia dé lectura de los escritos ingresados ante este Instituto.

**La Titular de la Dirección Jurídica Marisela María del Rosario Valle Vega, en uso de la voz manifiesta lo siguiente:**

**ACTA DEL CONSEJO**

**ACUERDO NÚMERO ASC.115.058.2013**

“Gracias señor Presidente, con su permiso señores Consejeros, con fundamento en el artículo 8 punto 1, fracción II y 9 punto 1, fracción XX, de la Ley de Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en relación a los artículos 56 inciso a) y 60 inciso a) del Reglamento Interno del Instituto de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco, doy cuenta a este Consejo de los escritos que contienen recursos de revisión y de transparencia; los cuales fueron presentados ante el Instituto de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco, mismos que ya fueron admitidos, prevenidos o desechados, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 78 y 93 de la Ley de Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios”  
 Recursos de revisión:

EXPEDIENTE	RECURSO OE REVISIÓN 126/2013
FECHA DE RECEPCIÓN	13 DE MAYO DE 2013
SUJETO OBLIGADO	MUNICIPIO OE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA
EXTRACTO DE INFORMACIÓN SOLICITADA	COPIAS OE LO ACTUADO EN LA DENUNCIA PRESENTADA POR EL RECURRENTE EN CONTRA DEL MUNICIPIO
ACUERDO	NO SE ADMITE, EN VIRTUD DE SER PRESENTAOA PREVIO AL VENCIMIENTO DE RESPUESTA DEL SUJETO OBLIGADO
TURNO	NO APLICA

EXPEDIENTE	RECURSO DE REVISIÓN 127/2013
FECHA DE RECEPCIÓN	13 DE MAYO DE 2013
SUJETO OBLIGADO	MUNICIPIO DE SAN JULIAN
EXTRACTO OE INFORMACIÓN SOLICITADA	NÓMINAS COMPLETAS DEL AYUNTAMIENTO, PROVEEDORES, VIAJES OFICIALES Y CONCESIONES Y LICENCIAS DE SEPTIEMBRE 2012 A ABRIL 2013
ACUERDO	SE ADMITE
TURNO	CONSEJERO PRESIDENTE JORGE GUTIÉRREZ REYNAGA

EXPEDIENTE	RECURSO DE REVISIÓN 128/2013
FECHA DE RECEPCIÓN	15 DE MAYO DE 2013
SUJETO OBLIGADO	MUNICIPIO DE SAN MIGUEL EL ALTO
EXTRACTO DE INFORMACIÓN SOLICITADA	RELACIÓN DE BIENES INMUEBLES PROPIEDAD DEL AYUNTAMIENTO
ACUERDO	SE ADMITE
TURNO	CONSEJERO PEDRO VICENTE VIVEROS REYES

EXPEDIENTE	RECURSO DE REVISIÓN 129/2013
FECHA DE RECEPCIÓN	15 DE MAYO DE 2013
SUJETO OBLIGADO	MUNICIPIO DE GUADALAJARA
EXTRACTO DE INFORMACIÓN SOLICITADA	FACULTADES Y OBLIGACIONES DE TODAS LAS DIRECCIONES DE ÁREA QUE CONFORMAN LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
ACUERDO	SE DESECHA, EN VIRTUD DE QUE EL RECURSO DE REVISIÓN FUE INTERPUESTO POR INTERPOSITA PERSONA
TURNO	NO APLICA

EXPEDIENTE	RECURSO DE REVISIÓN 130/2013
FECHA DE RECEPCIÓN	16 DE MAYO OE 2013
SUJETO OBLIGADO	MUNICIPIO DE CHAPALA
EXTRACTO DE INFORMACIÓN SOLICITADA	INFORMACIÓN DE LICENCIAS MUNICIPALES DE DIVERSOS NEGOCIOS ENLISTADOS EN LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN
ACUERDO	SE ADMITE
TURNO	CONSEJERO FRANCISCO JAVIER GONZÁLEZ VALLEJO

Handwritten signatures and initials on the left margin of the page.

Handwritten signature and initials on the right margin of the page.

Recursos de Transparencia:

EXPEDIENTE	RECURSO DE TRANSPARENCIA 053/2013
FECHA DE RECEPCIÓN	13 DE MAYO 2013
SUJETO OBLIGADO	MUNICIPIO DE JOCOTEPEC
EXTRACTO DE DENUNCIA DE FALTA DE INFORMACIÓN	LA CONTENIDA EN EL ARTÍCULO 32 FRACCIÓN IV, INCISO B) Y FRACCIÓN V, INCISOS D), G), I) M) Y U), DE LA LEY DE INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS
ACUERDO	SE AOMITE
TURNO	CONSEJERO FRANCISCO JAVIER GONZALEZ VALLEJO

EXPEDIENTE	RECURSO DE TRANSPARENCIA 054/2013
FECHA DE RECEPCIÓN	14 DE MAYO 2013
SUJETO OBLIGADO	MUNICIPIO DE ZAPOTLANEJO
EXTRACTO DE DENUNCIA DE FALTA DE INFORMACIÓN	LA CONTENIDA EN EL ARTÍCULO 32 FRACCIONES IV, INCISOS B), FRACCIÓN V, INCISOS A), B), E), G), I), J), K), L), M), P), Q), S), V) Y FRACCIÓN VI, INCISOS B), C), D), E), F) Y 39, DE LA LEY DE INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS
ACUERDO	SE ADMITE
TURNO	CONSEJERO PRESIDENTE JORGE GUTIÉRREZ REYNAGA

EXPEDIENTE	RECURSO DE TRANSPARENCIA 055/2013
FECHA DE RECEPCIÓN	15 DE MAYO 2013
SUJETO OBLIGADO	MUNICIPIO DE GUADALAJARA
EXTRACTO DE DENUNCIA DE FALTA DE INFORMACIÓN	ESTRUCTURA ORGÁNICA
ACUERDO	SE PREVIENE, PARA QUE ACLARE SI SE TRATA DE UN RECURSO DE TRANSPARENCIA O DE REVISIÓN Y SI EN SU CASO ADJUNTE COPIA DE LA SOLICITUD Y LA RESPUESTA DEL SUJETO OBLIGADO
TURNO	NO APLICA

EXPEDIENTE	RECURSO DE TRANSPARENCIA 056/2013
FECHA DE RECEPCIÓN	16 DE MAYO 2013
SUJETO OBLIGADO	MUNICIPIO DE ZACOALCO DE TORRES
EXTRACTO DE DENUNCIA DE FALTA DE INFORMACIÓN	LA CONTENIDA EN LOS ARTÍCULOS 32 Y 39, DE LA LEY DE INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS
ACUERDO	SE ADMITE
TURNO	CONSEJERO PEDRO VICENTE VIVEROS REYES

Señor Presidente, señores Consejeros, es cuanto de lo que corresponde dentro de este inciso.

**El Consejero Presidente, Jorge Gutiérrez Reynaga en uso de la voz manifiesta lo siguiente:**

Gracias Directora, en razón de lo anterior, pregunto a los miembros del Consejo si tienen alguna observación dentro de este punto (espera para ver si alguno de los Consejeros manifiesta observaciones), por no existir observaciones, **se tiene por recibida la cuenta de asuntos anteriormente expuesta.**

**ACTA DEL CONSEJO**

**ACUERDO NÚMERO ASC.115.058.2013**

Continuando con el **(III) tercer** punto del orden del día en lo que corresponde al **inciso B)**, cedo el uso de la voz a la Director Jurídico y Unidad de Transparencia para que dé cuenta de lo que se propone dentro de este inciso.

**La Titular de la Dirección Jurídica Marisela María del Rosario Valle Vega, en uso de la voz manifiesta lo siguiente:**

Gracias señor Presidente, con su permiso señores Consejeros, remito a los miembros del Consejo, los Procedimientos de Responsabilidad Administrativa 226/2012 y 325/2012, para que a su vez la Dirección Jurídica y Unidad de Transparencia a mi cargo, envíe el proyecto de resolución correspondiente en el plazo de 10 días hábiles, para su posterior revisión por parte del Consejo; lo anterior, con fundamento en el artículo 63 del Reglamento Interno del Instituto de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco, mismo que a la letra dice:

“Artículo 63.- El Consejo instruirá a la Dirección Jurídica y Unidad de Transparencia para efecto de remitir el proyecto de resolución, concediéndole el plazo de diez días hábiles, conservando el Consejo el plazo de cinco días hábiles para su observación y en su caso corrección...”  
Es cuanto señores Consejeros.

**El Consejero Presidente, Jorge Gutiérrez Reynaga en uso de la voz manifiesta lo siguiente:**

Gracias Directora, en razón de lo anterior, pregunto a los miembros del Consejo si tienen alguna observación dentro de este punto (esperar para ver si alguno de los Consejeros manifiesta observaciones), por no existir observaciones, **se tienen por recibidos los Procedimientos de Responsabilidad Administrativa 226/2012 y 325/2012, y se ordenan turnar a la Dirección Jurídica y Unidad de Transparencia, a la cual se le instruye para que en el término de diez días hábiles remita el proyecto de resolución correspondiente.**

Continuando con el **(III) tercer** punto del orden del día en lo que corresponde al **inciso C)**, cedo el uso de la voz a la Director Jurídico y Unidad de Transparencia para que dé cuenta de lo que se propone dentro de este inciso.

**La Titular de la Dirección Jurídica Marisela María del Rosario Valle Vega, en uso de la voz manifiesta lo siguiente:**

“Gracias señor Presidente, señores Consejeros, doy cuenta a ustedes de los oficios recibidos en oficialía de partes de este Instituto en días pasados:

NO. FOLIO	FECHA RECEPCIÓN	SUJETO OBLIGADO	CONTENIDO
-----------	-----------------	-----------------	-----------

**ACTA DEL CONSEJO**

**ACUERDO NÚMERO ASC.115.058.2013**

03788	16-Mayo-13	PROCURADURÍA SOCIAL DEL ESTADO DE JALISCO	Informa designación como Titular de la Unidad de Transparencia al Maestro Alberto Pérez Rivera, solicitando dar de baja la anterior clave tanto para acceder al portal INFOMEX como al sistema SIRES y emitir nuevas cuentas a nombre del nuevo encargado.
03824	17-Mayo-13	FIDEICOMISO DEL PLAN MÚLTIPLE DE BENEFICIOS PARA LOS TRABAJADORES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO	Informa que a partir del 08 de mayo de 2013, cambia el link para acceder a la página web de dicho sujeto obligado.
03862	20-Mayo-13	AYUNTAMIENTO DE TONALÁ, JALISCO	Remiten la Integración de su Comité de clasificación.
03864	20-Mayo-13	COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA	Informa sobre diversos datos propios del sujeto obligado para que se encuentren actualizados en la página web de éste Instituto.
03866	20-Mayo-13	CONSEJO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE GUADALAJARA	Informa designación como Titular de la Unidad de Transparencia a la Licenciada Jazmín Alejandra Chávez García
03872	20-Mayo-13	INSTITUTO JALISCIENSE DE ASISTENCIA SOCIAL	Informa que solicitan la renovación del convenio de colaboración de fecha 09 de agosto del año 2011, celebrado ante dicho sujeto obligado y el ITEI.

Señor Presidente, señores Consejeros, es cuanto de lo que corresponde dentro de este inciso.”

**El Consejero Presidente, Jorge Gutiérrez Reynaga en uso de la voz manifiesta lo siguiente:**

Por lo ya expuesto, pregunto a los miembros del Consejo si tienen alguna observación respecto de este inciso (espera unos momentos para que los Consejeros puedan manifestar sus observaciones en su caso), **Se tienen por recibidos los oficios anteriormente señalados.**

Continuando con el III (tercer) punto del orden del día en lo que corresponde al inciso D), cedo el uso de la voz a la Director Jurídico y Unidad de Transparencia para que dé cuenta de lo que se propone dentro de este inciso.

**La Titular de la Dirección Jurídica Marisela María del Rosario Valle Vega, en uso de la voz manifiesta lo siguiente:**

“Con su permiso señor Presidente, señores Consejeros, doy cuenta a ustedes de la relación de asuntos recibidos por las ponencias para su resolución del 17 diecisiete al 21 de mayo del año 2013, siendo la siguiente:

EXPEDIENTES RECIBIDOS POR PONENCIA		TURNO	FECHA DE RECIBIDO
RECURSO DE REVISIÓN	061/2013	CONSEJERO PEDRO VICENTE VIVEROS REYES	20-May-13
RECURSO DE REVISIÓN	541/2012	CONSEJERO PEDRO VICENTE VIVEROS REYES	20-May-13
RECURSO DE REVISIÓN	533/2012	CONSEJERO FRANCISCO JAVIER GONZÁLEZ VALLEJO	20-May-13
RECURSO DE REVISIÓN	095/2013	CONSEJERO FRANCISCO JAVIER GONZÁLEZ VALLEJO	20-May-13
RECURSO DE REVISIÓN	121/2013	CONSEJERO PRESIDENTE JORGE GUTIÉRREZ REYNAGA	20-May-13
RECURSO DE REVISIÓN	122/2013	CONSEJERO PEDRO VICENTE VIVEROS REYES	20-May-13
REVISIÓN OFICIOSA	004/2013	CONSEJERO PEDRO VICENTE VIVEROS REYES	21-May-13
RECURSO DE REVISIÓN	123/2013	CONSEJERO PRESIDENTE JORGE GUTIÉRREZ REYNAGA	21-May-13

*Señor Presidente, señores Consejeros, es cuanto de lo que corresponde dentro de este inciso."*

**El Consejero Presidente, Jorge Gutiérrez Reynaga en uso de la voz manifiesta lo siguiente:**

Por lo ya expuesto, pregunto a los miembros del Consejo si tienen alguna observación respecto de este inciso (espera unos momentos para que los Consejeros puedan manifestar sus observaciones en su caso), en razón de no existir observaciones **se tiene por recibida la relación de los asuntos turnados a ponencia.**

Continuando con el **III (tercer)** punto del orden del día respecto al **inciso E)**, cedo nuevamente el uso de la voz a la Director Jurídico y Unidad de Transparencia para que dé cuenta de lo que se propone dentro de este inciso.



**ACTA DEL CONSEJO**

**ACUERDO NÚMERO ASC.115.058.2013**

**La Titular de la Dirección Jurídica Marisela María del Rosario Valle Vega, en uso de la voz manifiesta lo siguiente:**

*“Gracias señor Presidente, señores Consejeros, doy cuenta a ustedes de la Correspondencia recibida a éste Instituto mediante la oficialía de partes del día viernes 17 de mayo al martes 21 de mayo del 2013 hasta las 24:00 veinticuatro horas:*

CORRESPONDENCIA RECIBIDA	
Fecha	Folios
Viernes 17 de Mayo de 2013	03820 al 03861
Lunes 20 de Mayo de 2013	03862 al 03878
Martes 21 de Mayo de 2013	03879 al 03902

Correspondencia recibida entre el Viernes, 17 de Mayo de 2013 y el Viernes, 17 de Mayo de 2013

No Folio	No Oficio	Fecha	Dependencia que envía	Signado Por	Asunto	Tomado A
03820	1842013	17/05/2013	TRIBUNAL DE LO ADMINISTRATIVO	JORGE ALBERTO CONTRERAS ERILL TITULAR DE LA UT	MODIFICACIÓN PRECISIÓN CLARIDAD DE LEYES MUNICIPOAL HERNANDEZ	SECRETARÍA EJECUTIVA TRIBUNAL DE LO ADMINISTRATIVO
Anexos: 2 FOLIOS SIMPLES						
03821	118	17/05/2013	AYTO. DE COCOTLAN	LINDA BES RAMIREZ FARIAS TITULAR DE LA UT	IMPORTE DEL REC. DE REV. 289.000	SECRETARÍA EJECUTIVA
Anexos: 7 FOLIOS SIMPLES Y COPIAS SIMPLES						
03822	118	17/05/2013	AYTO. DE COCOTLAN	LINDA BES RAMIREZ FARIAS TITULAR DE LA UT	CUMPLIMIENTO DEL RES. CTRD. 322/2012	SECRETARÍA EJECUTIVA
Anexos: 5/0						
03823	118	17/05/2013	AYTO. DE COCOTLAN	LINDA BES RAMIREZ FARIAS TITULAR DE LA UT	INFORME DE LA PROPUESTA DE SANCION CTRD. DERIVADO DEL REC. DE REV. 182/2012	SECRETARÍA EJECUTIVA
Anexos: 5/0						

Lunes, 20 de Mayo de 2013

**ACTA DEL CONSEJO**

**ACUERDO NÚMERO ASC.115.058.2013**

No Folio	No Oficio	Fecha	Dependencia que envía	Signado Por	Asunto	Turnado A
13824	PAJ001304013	17/05/2013	SECRETARÍA DE TRABAJO Y PROMOCIÓN SOCIAL	J. C. SALVADOR GONZÁLEZ RIBINO C SECRETARÍA GENERAL DE ASISTENCIA TÉCNICA	OPINIÓN DEL ITC PARA AGEDER A LA PAGINA WEB DEL ITC	PRESIDENTE
Anexo: SA						
13825	SIN	17/05/2013	PERSONAL	RODRIGO JULIÁN FRANCO MARTÍN DEL C SECRETARÍA	SOLICITUD DE INFORMACIÓN DEL ITC DE LA OFICINA DE YERAPITÁN	SECRETARÍA EJECUTIVA
Anexo: SA						
13826	0772013	17/05/2013	SECRETARÍA DE TRABAJO Y PROMOCIÓN SOCIAL	J. C. GONZÁLEZ MORALES SECRETARÍA EJECUTIVA	OPINIÓN DEL ITC DE LA OFICINA DE YERAPITÁN PARA AMERICA CENTRAL	SECRETARÍA EJECUTIVA
Anexo: 1 OFICIO ORIGINAL Y FOLIO ENFOLADO						
13827	4388201304016	17/05/2013	AYTO. DE ZARAGOZA	MTRA. SENEY LUCIA MURILLO VARGAS SECRETARÍA EJECUTIVA	INFORME DE NEGATIVA PROCEDEENTE DE LA OFICINA DE YERAPITÁN	SECRETARÍA EJECUTIVA
Anexo: SA						
13828	4430201304016	17/05/2013	AYTO. DE ZARAGOZA	MTRA. SENEY LUCIA MURILLO VARGAS SECRETARÍA EJECUTIVA	INFORME DE NEGATIVA PROCEDEENTE DE LA OFICINA DE YERAPITÁN	SECRETARÍA EJECUTIVA
Anexo: SA						

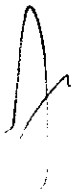
Jueves, 20 de Mayo de 2013

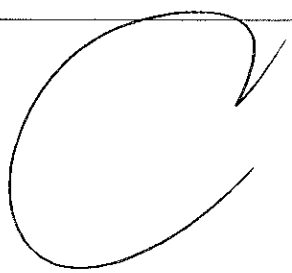
Página 4 de 7

No Folio	No Oficio	Fecha	Dependencia que envía	Signado Por	Asunto	Turnado A
13829	4430201304016	17/05/2013	AYTO. DE ZARAGOZA	MTRA. SENEY LUCIA MURILLO VARGAS SECRETARÍA EJECUTIVA	INFORME DE NEGATIVA PROCEDEENTE DE LA OFICINA DE YERAPITÁN	SECRETARÍA EJECUTIVA
Anexo: SA						
13830	4388201304016	17/05/2013	AYTO. DE ZARAGOZA	MTRA. SENEY LUCIA MURILLO VARGAS SECRETARÍA EJECUTIVA	INFORME DE NEGATIVA PROCEDEENTE DE LA OFICINA DE YERAPITÁN	SECRETARÍA EJECUTIVA
Anexo: SA						
13831	4288201304016	17/05/2013	AYTO. DE ZARAGOZA	MTRA. SENEY LUCIA MURILLO VARGAS SECRETARÍA EJECUTIVA	INFORME DE NEGATIVA PROCEDEENTE DE LA OFICINA DE YERAPITÁN	SECRETARÍA EJECUTIVA
Anexo: SA						
13832	0470001749354	17/05/2013	AYTO. DE ZARAGOZA	MTRA. SENEY LUCIA MURILLO VARGAS SECRETARÍA EJECUTIVA	INFORME DE NEGATIVA PROCEDEENTE DE LA OFICINA DE YERAPITÁN	SECRETARÍA EJECUTIVA
Anexo: SA						
13833	5006001749354	17/05/2013	SECRETARÍA DE TRABAJO Y PROMOCIÓN SOCIAL	J. C. SALVADOR GONZÁLEZ RIBINO C SECRETARÍA EJECUTIVA	OPINIÓN DEL ITC PARA AMERICA CENTRAL	SECRETARÍA EJECUTIVA
Anexo: 7 FOLIOS SIN ENFOLAR						

Jueves, 20 de Mayo de 2013

Página 6 de 7



**ACTA DEL CONSEJO**

**ACUERDO NÚMERO ASC.115.058.2013**

No Folio	No Oficio	Fecha	Dependencia que envía	Signado Por	Asunto	Turnado A
13856	SECRETARÍA DE GOBIERNO	17/05/2013	AYTO. DE GUANAJUARA	LIC. MARCO ANTONIO FLORES RAMÍREZ TITULAR DEL IUT	INFORME DEL REG. DE TRAMPA RENOVACIONES PARA ALBERTO SANDER MORALES	SECRETARÍA EJECUTIVA
Anexos: 240 COPIAS CERTIFICADAS						
13855	SECRETARÍA DE MOVILIDAD	17/05/2013	SECRETARÍA DE MOVILIDAD	LIC. SONJA PATRICIA PEREZ MAGALLANES TITULAR DEL IUT	INFORME DE NEGATIVA (PROCEDENTE DE PARCIAL OTOR GUILLERMO SANTIAGO SANTIAGO)	SECRETARÍA EJECUTIVA
Anexos: 3 FOLIOS SIMPLES						
13853	SECRETARÍA DE MOVILIDAD	17/05/2013	SECRETARÍA DE MOVILIDAD	LIC. CLAUDIA PATRICIA PEREZ MAGALLANES TITULAR DEL IUT	INFORME DE NEGATIVA (PROCEDENTE DE PARCIAL JULIO CESAR REPER NEGATIVE)	SECRETARÍA EJECUTIVA
Anexos: 3 FOLIOS SIMPLES						
13857	SECRETARÍA DE MOVILIDAD	17/05/2013	SECRETARÍA DE MOVILIDAD	LIC. CLAUDIA PATRICIA PEREZ MAGALLANES TITULAR DEL IUT	INFORME DE NEGATIVA (PROCEDENTE DE PARCIAL GUILLERMO SANTIAGO SANTIAGO)	SECRETARÍA EJECUTIVA
Anexos: 3 FOLIOS SIMPLES						
13858	S/N	17/05/2013	PERSONAL	OSMEY LUNA PALADIN SECRETARÍA	SEGUIMIENTO DE INFORMACION RECAUDADA AYTO. DE GUANAJUARA	SECRETARÍA EJECUTIVA
Anexos: 5/4						

Juene, 20 de Mayo de 2013

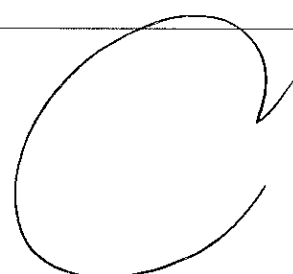
Page 4 of 9

No Folio	No Oficio	Fecha	Dependencia que envía	Signado Por	Asunto	Turnado A
13859	S/N	17/05/2013	AYTO. DE EL SALTO	LIC. JOSÉ TORRES HERNÁNDEZ TITULAR DEL IUT	INFORME DEL REG. DE RENOVACIONES DE LICENCIAS DE VEHICULOS	SECRETARÍA EJECUTIVA
Anexos: 6 FOLIOS SIMPLES						
13841	S/N	17/05/2013	IFOP	LIC. MIGUEL ANGELO HERNANDEZ VELAZQUEZ TITULAR DEL IUT	INFORME DE NEGATIVA (PROCEDENTE DE REPORTEROS UNIDOS)	SECRETARÍA EJECUTIVA
Anexos: 2 FOLIOS SIMPLES						
13841	S/N	17/05/2013	IFOP	LIC. MIGUEL ANGELO HERNANDEZ VELAZQUEZ TITULAR DEL IUT	INFORME DE NEGATIVA (PROCEDENTE DE PARCIAL JASMIN DEL)	SECRETARÍA EJECUTIVA
Anexos: 4 FOLIOS SIMPLES						
13842	S/N	17/05/2013	IFOP	LIC. MIGUEL ANGELO HERNANDEZ VELAZQUEZ TITULAR DEL IUT	INFORME DE NEGATIVA (PROCEDENTE DE LIC. MIGUEL DE JUAN LAMARCA)	SECRETARÍA EJECUTIVA
Anexos: 4 FOLIOS SIMPLES						
13843	S/N	17/05/2013	IFOP	LIC. MIGUEL ANGELO HERNANDEZ VELAZQUEZ TITULAR DEL IUT	INFORME DE NEGATIVA (PROCEDENTE DE LIC. MIGUEL DE JUAN LAMARCA)	SECRETARÍA EJECUTIVA
Anexos: 4 FOLIOS SIMPLES						

Juene, 20 de Mayo de 2013

Page 5 of 9





**ACTA DEL CONSEJO**

**ACUERDO NÚMERO ASC.115.058.2013**

No Folio	No Oficio	Fecha	Dependencia que envía	Signado Por	Asunto	Turnado A
13846	SN	17.06.2013	IEPC	LIC MIGUEL ANGEL HERNANDEZ VELAZQUEZ TALLAR DE LA UT	NOTIFICACION DE NEGATIVA - PROCEDENTE PARA ALIUD MORENO	SECRETARIA EJECUTIVA
Anexo: 3 FOLIOS SIMPLES						
13845	SN	17.06.2013	IEPC	LIC MIGUEL ANGEL HERNANDEZ VELAZQUEZ TALLAR DE LA UT	NOTIFICACION DE NEGATIVA - PROCEDENTE PARA ALIUD MORENO	SECRETARIA EJECUTIVA
Anexo: 3 FOLIOS SIMPLES						
13848	SN	17.06.2013	IEPC	LIC MIGUEL ANGEL HERNANDEZ VELAZQUEZ TALLAR DE LA UT	NOTIFICACION DE NEGATIVA - PROCEDENTE PARA ALIUD MORENO	SECRETARIA EJECUTIVA
Anexo: 42 FOLIOS SIMPLES						
13847	SN	17.06.2013	IEPC	LIC MIGUEL ANGEL HERNANDEZ VELAZQUEZ TALLAR DE LA UT	NOTIFICACION DE NEGATIVA - PROCEDENTE PARA ALIUD MORENO	SECRETARIA EJECUTIVA
Anexo: 4 FOLIOS SIMPLES						
13844	SN	17.06.2013	IEPC	LIC MIGUEL ANGEL HERNANDEZ VELAZQUEZ TALLAR DE LA UT	NOTIFICACION DE NEGATIVA - PROCEDENTE PARA ALIUD MORENO	SECRETARIA EJECUTIVA
Anexo: 5 FOLIOS SIMPLES						

Lunes, 20 de Mayo de 2013

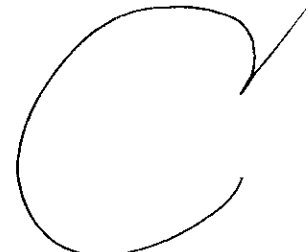
Page 5 of 6

No Folio	No Oficio	Fecha	Dependencia que envía	Signado Por	Asunto	Turnado A
13843	SN	17.06.2013	IEPC	LIC MIGUEL ANGEL HERNANDEZ VELAZQUEZ TALLAR DE LA UT	NOTIFICACION DE NEGATIVA - PROCEDENTE PARA ALIUD MORENO	SECRETARIA EJECUTIVA
Anexo: 16 FOLIOS SIMPLES						
13850	SN	17.06.2013	IEPC	LIC MIGUEL ANGEL HERNANDEZ VELAZQUEZ TALLAR DE LA UT	NOTIFICACION DE NEGATIVA - PROCEDENTE PARA ALIUD MORENO	SECRETARIA EJECUTIVA
Anexo: 4 FOLIOS SIMPLES						
13851	IEPC/1167/2013	17.06.2013	IEPC	LIC MIGUEL ANGEL HERNANDEZ VELAZQUEZ TALLAR DE LA UT	CONFERENCIA 1167/2013 HUBERTO ALZOB	SECRETARIA EJECUTIVA
Anexo: 3 FOLIOS SIMPLES						
13862	IEPC/1167/2013	17.06.2013	IEPC	LIC MIGUEL ANGEL HERNANDEZ VELAZQUEZ TALLAR DE LA UT	CONFERENCIA 1167/2013 MARCO CESAR	SECRETARIA EJECUTIVA
Anexo: 3 FOLIOS SIMPLES						
13853	0400-2013-04891-6	17.06.2013	AYTO ZARAGOZA	MTRA SANDY LUCIA MURILLO VARGAS TALLAR DE LA UT	NOTIFICACION DE NEGATIVA - PROCEDENTE PARA ALIUD MORENO	SECRETARIA EJECUTIVA
Anexo: 8 A						

Lunes, 20 de Mayo de 2013

Page 1 of 2





**ACTA DEL CONSEJO**

**ACUERDO NÚMERO ASC.115.058.2013**

No Folio	No Oficio	Fecha	Dependencia que envía	Signado Por	Asunto	Turnado A
13854	04012013409845	17-05-2013	AYTO. ZARAGOZA	MTRA. SANDY LUCIA MURILLO VARGAS TITULAR DEL AUT.	INFORME DE NEGATIVA AL PROCEDIMIENTO PARA LA LOPEZ DELRADO	SECRETARÍA EJECUTIVA
Anexos: 5/A						
13855	04012013409845	17-05-2013	AYTO. ZARAGOZA	MTRA. SANDY LUCIA MURILLO VARGAS TITULAR DEL AUT.	INFORME DE NEGATIVA AL PROCEDIMIENTO PARA PEDRO GONZALO MORA	SECRETARÍA EJECUTIVA
Anexos: 5/A						
13856	04052013041016	17-05-2013	AYTO. ZARAGOZA	MTRA. SANDY LUCIA MURILLO VARGAS TITULAR DEL AUT.	INFORME DE NEGATIVA AL PROCEDIMIENTO DEL LIC. MANUEL JARRA MORAÑO	SECRETARÍA EJECUTIVA
Anexos: 5/A						
13857	DN	17-05-2013	EPIC	LIC. MIGUEL ANGELO HERRINDEZ LOPEZ TITULAR DEL AUT.	INFORME DE NEGATIVA AL PROCEDIMIENTO DEL S. G. DEL LICENCIADO SALDANHA MENDOZA	SECRETARÍA EJECUTIVA
Anexos: 5 FOLIOS SIMPLES						
13858	UTM1971213	17-05-2013	SECRETARÍA DEL CONGRESO	LIC. JOSE LUIS RUBIO GARCIA COORDINADOR DEL AUT.	COMPETENCIA 11861013 ESPERANZA ZAMUDIO	SECRETARÍA EJECUTIVA
Anexos: 6 FOLIOS SIMPLES						

17 de Mayo de 2013

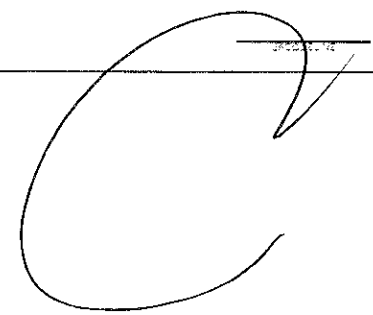
Página 015

No Folio	No Oficio	Fecha	Dependencia que envía	Signado Por	Asunto	Turnado A
13859	47112013	17-05-2013	SECRETARÍA DEL CONGRESO	LIC. JOSE LUIS RUBIO GARCIA COORDINADOR DEL AUT.	COMPETENCIA 11861013 ESPERANZA ZAMUDIO	SECRETARÍA EJECUTIVA
Anexos: 4 COPIAS SIMPLES						
13860	SEPAP10010982013	17-05-2013	SECRETARÍA PLANEACIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	MTR. GERARDO CASTILLO TORRES TITULAR DEL AUT.	NO COMPETENCIA DE COMPETENCIA A 9712013 CARLOS DE LA ROSA	SECRETARÍA EJECUTIVA
Anexos: 14 COPIAS SIMPLES						
13861	SEPAP10010982013	17-05-2013	SECRETARÍA PLANEACIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	MTR. GERARDO CASTILLO TORRES TITULAR DEL AUT.	NO COMPETENCIA DE COMPETENCIA A 9712013 CARLOS DE LA ROSA	SECRETARÍA EJECUTIVA
Anexos: 13 COPIAS SIMPLES						

17 de Mayo de 2013

Página 016





INSTITUTO DE TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO

ACTA DEL CONSEJO

ACUERDO NÚMERO ASC.115.058.2013



Correspondencia recibida entre el Lunes, 20 de Mayo de 2013 y el Lunes, 20 de Mayo de 2013

No Folio	No Oficio	Fecha	Dependencia que envía	Signado Por	Asunto	Turnado A
13862	UTM1592013	20/05/2013	AYTO. DE TONALÁ	LIC. MAGDA LÓPEZ JUÁREZ DUMPEREZ TITULAR DE LA UT	NOTA RESOLUTIVA DEL COMITÉ DE CALIFICACIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE CALIFICACIÓN	SECRETARÍA EJECUTIVA
Anexo: 4 FOLIOS SIMPLES						
13863	PV01102013	20/05/2013	PROCESOS PLAZA MULTIPLE DE BOMF PARA LOS TÍTULOS DEL CDR COLEJO	LIC. SALVADOR GONZÁLEZ PESENO DIRECTOR GENERAL DE ADMON. INT. E	SOLICITA LA INCORPORACIÓN AL SISTEMA NORDIX	CDR
Anexo: S/A						
13864	UTM1592013	20/05/2013	COMISSION ESTATAL DEL AGUA	LIC. ANA MARCELA UJAZ TORRES TITULAR DE LA UT	ACTUALIZACIÓN DE DATOS DE S.C	PRESENCIA
Anexo: S/A						
13865	UTM1592013	20/05/2013	AYTO. DE PUERTO VALLARTA	LIC. OLGA DÍAZ DE HARIA KONSTANZA BARRERA TITULAR DE LA UT	CUMPLIMIENTO DEL REC. DE RES. 499/2012 A COLABORAR	SECRETARÍA EJECUTIVA
Anexo: 1 RESOLUCIÓN ORIGINAL Y 1 FOLIO SIMPLE						

Martes, 21 de Mayo de 2013

Page 1 of 4

No Folio	No Oficio	Fecha	Dependencia que envía	Signado Por	Asunto	Turnado A
13866	GG-5882013	20/05/2013	COMISION EJECUTIVA DEL DEPORTE DE GUADALAJARA	MARCOS LUIS ERROL TABARES DIRECTOR GENERAL	DESIGNA NUEVO TITULAR DE LA UT	SECRETARÍA EJECUTIVA
Anexo: S/A						
13867	S/A	20/05/2013	PERICIAL	ING. ELIZABETH CASARSA DEL TITULAR	SECRETARÍA EJECUTIVA DE INFORMACIÓN	CDR
Anexo: 1 COPIA SIMPLE						
13868	Bti	20/05/2013	PERSONAL	MARTIN ANDRÉS BARREROQUEZ SOL. CDR	SOLICITUD DE INFORMACIÓN Y TITULAR AYTO. DE TONALÁ	SECRETARÍA EJECUTIVA
Anexo: S/A						
13869	SM06/UT7342013	20/05/2013	SECRETARÍA DE MOVILIDAD	LIC. OLGA PATRICIA PEREZ MAGALLANES TITULAR DE LA UT	NOTIFICACIÓN DE NEGATIVA AL PROCEDIMIENTO DE RENOVACIÓN DEL VOUCHER	SECRETARÍA EJECUTIVA
Anexo: 1 FOLIO SIMPLE						
13870	SM06/UT7342013	20/05/2013	SECRETARÍA DE MOVILIDAD	LIC. OLGA PATRICIA PEREZ MAGALLANES TITULAR DE LA UT	NOTIFICACIÓN DE NEGATIVA AL PROCEDIMIENTO DE RENOVACIÓN DEL VOUCHER	SECRETARÍA EJECUTIVA
Anexo: 4 FOLIOS SIMPLES						

Martes, 21 de Mayo de 2013

Page 2 of 4

**ACTA DEL CONSEJO**

**ACUERDO NÚMERO ASC.115.058.2013**

No Folio	No Oficio	Fecha	Dependencia que envía	Signado Por	Asunto	Turnado A
13871	SE	21/05/2013	INTO DE TONAJA	LIC. MAGDA LORENA LOPEZ GUTIERREZ TALLAR DE LA UT	INFORME DE P.R.A. 527/2012	SECRETARÍA EJECUTIVA
Anexos: 6 FOLIOS SIMPLES						
13872	SGUTM/2013/001	20/05/2013	LAB	DR. LUIS GONZALEZ COLARICO DIRECTOR GENERAL	SO. 174 REQUERIMIENTO DE COPIAS DE COLABORACION	SECRETARÍA EJECUTIVA
Anexos: 6 COPIAS SIMPLES						
13873	UT/275/2013	20/05/2013	SECRETARÍA DE EDUCACION	MTRD. ROGELIO RISS GONZALEZ TALLAR DE LA UT	COMPROMISO 11776131 GERARDO DE LA DEL ANGEL	SECRETARÍA EJECUTIVA
Anexos: SP						
13874	UT/272/2013	20/05/2013	SECRETARÍA DE EDUCACION	MTRD. ROGELIO RISS GONZALEZ TALLAR DE LA UT	COMPROMISO 11776131 GERARDO DE LA DEL ANGEL	SECRETARÍA EJECUTIVA
Anexos: SP						
13875	FOUT/1087/2013	21/05/2013	ESCUELA GENERAL DEL ESTADO	LIC. JARINA ALEJANDRA LOPEZ REYES TALLAR DE LA UT	REQUERIMIENTO DE COPIAS DE INSCRIPCION Y PEDIDOS CURRICULARES	SECRETARÍA EJECUTIVA
Anexos: 2 FOLIOS SIMPLES						

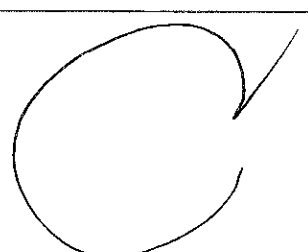
Valdes, 21 de Mayo de 2013

Page 4 of 4

No Folio	No Oficio	Fecha	Dependencia que envía	Signado Por	Asunto	Turnado A
13876	FOUT/1972/2013	20/05/2013	ESCUELA GENERAL DEL ESTADO	LIC. JARINA ALEJANDRA LOPEZ REYES TALLAR DE LA UT	INFORME DE NEGOCIACION PROCEDE PTE POR LA PRONOG. HERNANDEZ	SECRETARÍA EJECUTIVA
Anexos: 22 FOLIOS SIMPLES						
13877	FOUT/1266/2013	20/05/2013	ESCUELA GENERAL DEL ESTADO	LIC. JARINA ALEJANDRA LOPEZ REYES TALLAR DE LA UT	COMPROMISO 11776131 JONATHAN EMILIO LOPEZ	SECRETARÍA EJECUTIVA
Anexos: 10 FOLIOS SIMPLES						
13878	INAD/007/2013	20/05/2013	SP A PROMOCION ECONOMICA	LIC. CEDAR PLAZOZUCHA PEÑA DIRECTOR GENERAL	INFORME DE P.R.A. 176/2012	JURADO
Anexos: 2 COPIAS SIMPLES						

Valdes, 31 de Mayo de 2013

Page 4 of 4

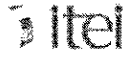





INSTITUTO DE TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO

ACTA DEL CONSEJO

ACUERDO NÚMERO ASC.115.058.2013



Correspondencia recibida entre el Martes, 21 de Mayo de 2013 y el Martes, 21 de Mayo de 2013

No Folio	No Oficio	Fecha	Dependencia que envía	Signado Por	Asunto	Turnado A
12979	1679212	21/05/2013	AYTO. DE LOS CARACENTES	DR. JUAN MANUEL RIVERA GONZALEZ SANTIAGO TALLARDE DE LA U	CUMPLIMIENTO DEL REQ. DE REV. 314/12	SECRETARÍA EJECUTIVA
Anexos: 1 COPIA CERTIFICADA						
12980	574	21/05/2013	PERSONAL	JUAN MANUEL LEPE GONZALEZ RECURRENTE	REQ. DE REV. 1012013 AYTO. DE ZAPOALA	SECRETARÍA EJECUTIVA
Anexos: 4 FOLIOS SIMPLES Y 1 COPIA DEL CREDITO P TRASLADO						
12981	ABR10213-000005	21/05/2013	AYTO. DE MARBOTA	DR. ARTURO RAFAEL TOVAR TALLARDE DE LA U	URGENTE NOTA DE CONTEO DE QUINCE DÍAS COMO CRITERIO DESELECCIÓN DE LOS CANDIDATOS A LA ESCUELA DE PROFESORES	SECRETARÍA EJECUTIVA
Anexos: 1 NOTA ORIGINAL Y COPIAS DE SIMILES						
12982	574	21/05/2013	PERSONAL	ANTONIO COLAZA GONZALEZ RECURRENTE	CUMPLIMIENTO DEL REQUERIMIENTO DEL REQ. DE REV. 00213 AYTO. DE TLAGUAYANA	SECRETARÍA EJECUTIVA
Anexos: 03 FOLIOS SIMPLES						

Miércoles, 22 de Mayo de 2013

Página 1 de 5

No Folio	No Oficio	Fecha	Dependencia que envía	Signado Por	Asunto	Turnado A
12983	574	21/05/2013	PERSONAL	JOSÉ MARCO RAMÍREZ CASTILLO SOLÍS DE LA U	SELECCIÓN DE INFORMACIÓN PARA AYTO. DE TOLUCA	SECRETARÍA EJECUTIVA
Anexos: 5/4						
12984	574	21/05/2013	PERSONAL	JOSÉ MANUEL REA GONZALEZ SOLÍS DE LA U	SELECCIÓN DE PROTECCIÓN DE INFORMACIÓN CONFIDENCIAL (SECCIÓN) - GERENTE CABANES	SECRETARÍA EJECUTIVA
Anexos: 3 COPIAS SIMPLES						
12985	RICT029432013	21/05/2013	SECRETARÍA DE INNOVACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLOGÍA	DR. ROBERTO GALLO FLORES TALLARDE DE LA U	NOTIFICACIÓN DE CONARTEL A 565/12	SECRETARÍA EJECUTIVA
Anexos: 5/4						
12986	4432251304016	21/05/2013	AYTO. DE BARRAN	MTSA BENEDICTA MURILLO MARGAS TALLARDE DE LA U	NOTIFICACIÓN DE NEGATIVA A PROCESO DE PARO AL CIAT GUILLERMO GARCÍA SANTIAGO	SECRETARÍA EJECUTIVA
Anexos: 5/4						
12987	1289701304012709	21/05/2013	INSTITUTO DE NOMINACIÓN TERRITORIAL	DR. HUBERTO GUERREROS PULIDO DIRECTOR GENERAL	OMNIBUS DE TALLARDE DE LA U	SECRETARÍA EJECUTIVA
Anexos: 5/4						

Miércoles, 22 de Mayo de 2013

Página 2 de 5

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Large handwritten signature]*



**ACTA DEL CONSEJO**

**ACUERDO NÚMERO ASC.115.058.2013**

No Folio	No Oficio	Fecha	Dependencia que envía	Signado Por	Asunto	Turnado A
13888	SM/06/JUT/618/2013	21/05/2013	SECRETARÍA DE MOVILIDAD	LIC. JUAN BAUTISTA FLORES RIVERA TITULAR DE LA UT	INFORME DEL REQUERIMIENTO DE LICENCIA DE CONDUCTA DE BICICLETAS	SECRETARÍA EJECUTIVA
Anexos: 6 FOLIOS SIMPLES						
13889	SM/06/JUT/768/2013	21/05/2013	SECRETARÍA DE MOVILIDAD	LIC. GUADALUPE PATRICIA PÉREZ MAGALLANES TITULAR DE LA UT	INFORME DE NEGATIVA (PROCEDENTE) PARA EL ROBERTO MÉRICA POLANCO	SECRETARÍA EJECUTIVA
Anexos: 3 FOLIOS SIMPLES						
13890	SM/06/JUT/748/2013	21/05/2013	SECRETARÍA DE MOVILIDAD	LIC. GUADALUPE PATRICIA PÉREZ MAGALLANES TITULAR DE LA UT	MODIFICACIÓN 11810013 MARCELA MARCELA LOPEZ GARCIA	SECRETARÍA EJECUTIVA
Anexos: 3 FOLIOS SIMPLES						
13891	SM/06/JUT/741/2013	21/05/2013	SECRETARÍA DE MOVILIDAD	LIC. GUADALUPE PATRICIA PÉREZ MAGALLANES TITULAR DE LA UT	INFORME DE NEGATIVO (PARA EL) ENTRENAMIENTO DE CONDUCTORES	SECRETARÍA EJECUTIVA
Anexos: 3 FOLIOS SIMPLES						
13892	SM/06/JUT/751/2013	21/05/2013	SECRETARÍA DE MOVILIDAD	LIC. GUADALUPE PATRICIA PÉREZ MAGALLANES TITULAR DE LA UT	INFORME DE NEGATIVA (PROCEDENTE) PARA EL GERARDO PÉREZ ORTEGA	SECRETARÍA EJECUTIVA
Anexos: 8 FOLIOS SIMPLES						

Miércoles, 22 de Mayo de 2013

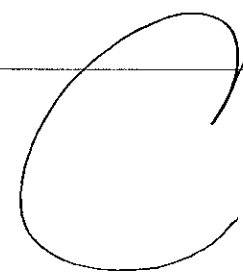
Página 2 de 5

No Folio	No Oficio	Fecha	Dependencia que envía	Signado Por	Asunto	Turnado A
13893	SM/06/JUT/778/2013	21/05/2013	SECRETARÍA DE MOVILIDAD	LIC. GUADALUPE PATRICIA PÉREZ MAGALLANES TITULAR DE LA UT	MODIFICACIÓN 11810013 JENIFER GUILBERTO GARCIA SANTABAL	SECRETARÍA EJECUTIVA
Anexos: 4 FOLIOS SIMPLES						
13894	SERAF/DI/10100013	21/05/2013	SRIA DE PLANEACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	MTRD GERARDO CASTILLO TORRES TITULAR DE LA UT	MODIFICACIÓN 11810013 JENIFER GUILBERTO GARCIA SANTABAL	SECRETARÍA EJECUTIVA
Anexos: 2 FOLIOS SIMPLES						
13895	SERAF/DI/101013	21/05/2013	SRIA DE PLANEACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	MTRD GERARDO CASTILLO TORRES TITULAR DE LA UT	MODIFICACIÓN DE COMPETENCIA 889/2013 (11) RA FRANCISCO GARCIA	SECRETARÍA EJECUTIVA
Anexos: 6 FOLIOS SIMPLES						
13896	OS/06/DI/955/2013	21/05/2013	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS PÚBLICAS	MAG. MARCELA MARTINEZ A. MARAZ TITULAR DE LA UT	DES SOLICITA COPIA DE LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN DE LA COPR. 1318/2013 (ALBERTO SANDOVAL MORA)	SECRETARÍA EJECUTIVA
Anexos: 7 FOLIOS SIMPLES						
13897	470/2013	21/05/2013	SECRETARÍA DEL CONGRESO	LIC. ROSELU BRUNO GARCIA COORDINADOR DE LA UT	CONFERENCIA 1181/2013 MARCO ANTONIO FLORES GONZALEZ	SECRETARÍA EJECUTIVA
Anexos: 6 COPIAS SIMPLES						

Miércoles, 22 de Mayo de 2013

Página 3 de 5



**ACTA DEL CONSEJO**

**ACUERDO NÚMERO ASC.115.058.2013**

No Folio	No Oficio	Fecha	Dependencia que envía	Signado Por	Asunto	Turnado A
0385	478/2013	21/05/2013	SECRETARÍA DEL CONGRESO	LIC. ROBERTO S. RUIZ GARCÍA PRESIDENTE DE LA UT	COMPETENCIA 118-2013-2AVUO ANDRÉS GARCÍA GARCÍA	SECRETARÍA ELECTIVA
Anexo: 5 COPIAS SIMPLÉS						
0389	JFASG/DI/COPIAS/REVISION/2013	21/05/2013	JFA	DR. STANLEY S. CORTÉS DIRECTOR DE REGULACIÓN Y PROMOCIÓN DE NEGOCIOS Y PARTICIPACIÓN	REVITE SIMPLÉS	PRESIDENCIA
Anexo: 1 SIMPLÉS						
0392	BP4201304	21/05/2013	JAS	LIC. JUAN GABRIEL GARCÍA RIVERA, J. RODRÍGUEZ COORDINADOR DEPARTAMENTO DE LA UT	CUMPLIMIENTO DE COMPETENCIA 897-2013-AL/SECRETARÍA JURÍDICA COACOM	SECRETARÍA ELECTIVA
Anexo: 2 FOLIOS SIMPLÉS						
0394	UT/711/2013	21/05/2013	SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO	LIC. MAURICIO FABIAN BUENROSTRO COORDINADOR DE LA UT	COMPETENCIA 118-2013-ALBERTO VILLASENOR MORENO	SECRETARÍA ELECTIVA
Anexo: 9 COPIAS SIMPLÉS						
0395	UT/711/2013	21/05/2013	SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO	LIC. MAURICIO FABIAN BUENROSTRO COORDINADOR DE LA UT	COMPETENCIA 897-2013-ALBERTO VILLASENOR MORENO	SECRETARÍA ELECTIVA
Anexo: 11 FOLIOS SIMPLÉS						

Miércoles, 22 de Mayo de 2013

Página 5 de 5

*Señor Presidente, señores Consejeros, es cuanto de lo que corresponde dentro de este inciso.”*

**El Consejero Presidente, Jorge Gutiérrez Reynaga en uso de la voz manifiesta lo siguiente:**

Por lo ya expuesto, pregunto a los miembros del Consejo si tienen alguna observación respecto de este inciso (espera unos momentos para que los Consejeros puedan manifestar sus observaciones en su caso), en razón de no existir observaciones **se tiene por recibida la Correspondencia ante éste Instituto mediante la oficialía de partes del día viernes 17 de mayo al martes 21 de mayo del 2013 hasta las 24:00 veinticuatro horas de ese día.**

Continuando con el desarrollo de la sesión, en lo que ve al **III (tercer)** punto del orden del día en su **inciso F)**, cedo nuevamente el uso de la voz a la directora Jurídica para que proceda y dé cuenta de lo que se propone dentro de este inciso.

**La Titular de la Dirección Jurídica Marisela María del Rosario Valle Vega, en uso de la voz manifiesta lo siguiente:**

Gracias señor Presidente, con su permiso señores Consejeros, doy cuenta a los miembros del Consejo, del memorándum que remite la Dirección Jurídica y Unidad de Transparencia a mi cargo, mediante el cual plantea la necesidad de reponer parcialmente el procedimiento de responsabilidad administrativa 223/2012. Lo anterior, en razón de las consideraciones planteadas en el proyecto

**ACTA DEL CONSEJO**

**ACUERDO NÚMERO ASC.115.058.2013**

de acuerdo que se anexa, para que sea aprobado o se dicte el proyecto de resolución correspondiente.

Es cuanto señores Consejeros.

**El Consejero Presidente, Jorge Gutiérrez Reynaga en uso de la voz manifiesta lo siguiente:**

Pregunto a los miembros del Consejo si tienen alguna observación respecto de este punto (espera unos momentos para que los Consejeros puedan manifestar sus observaciones en su caso), por lo que en votación nominal les pregunto el sentido de su voto:

El Consejero Francisco Javier González Vallejo emite el sentido de su voto a favor.


El Consejero Pedro Vicente Viveros Reyes emite el sentido de su voto a favor.

El Consejero Presidente Jorge Gutiérrez Reynaga emite el sentido de su voto a favor.


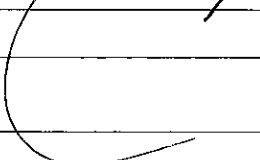
**Como consecuencia, con 3 votos se aprueba por unanimidad la reposición del procedimiento dentro del expediente de Procedimiento de Responsabilidad administrativa 223/2012, y se instruye a la Secretaría Ejecutiva realice las gestiones pertinentes para dar cumplimiento al presente acuerdo**

Pasando al IV (cuarto) punto del orden de día, en lo correspondiente al inciso A), se le indica a la Director Jurídico y Unidad de Transparencia dé lectura de los escritos ingresados ante este Instituto.

**La Titular de la Dirección Jurídica Marisela María del Rosario Valle Vega, en uso de la voz manifiesta lo siguiente:**



<b>Expediente</b>	RECURSO DE REVISIÓN 42/2013
<b>Sujeto obligado</b>	MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.
<b>Ponencia</b>	Consejero Pedro Vicente Viveros Reyes
<b>Resolución</b>	Se sobresee.



<b>Expediente</b>	RECURSO DE REVISIÓN 85/2013.
<b>Sujeto obligado</b>	Comisión Estatal de Derechos Humanos.

**ACTA DEL CONSEJO**

**ACUERDO NÚMERO ASC.115.058.2013**

<b>Ponencia</b>	Consejero Francisco Javier González Vallejo.
<b>Resolución</b>	Infundado

<b>Expediente</b>	RECURSO DE REVISIÓN 89/2013.
<b>Sujeto obligado</b>	Congreso del Estado de Jalisco
<b>Ponencia</b>	Consejero Francisco Javier González Vallejo
<b>Resolución</b>	Se sobresee.

<b>Expediente</b>	RECURSO DE REVISIÓN 090/2013.
<b>Sujeto obligado</b>	Congreso del Estado de Jalisco.
<b>Ponencia</b>	Consejero Presidente Jorge Gutiérrez Reynaga.
<b>Resolución</b>	FUNDADO el agravio, por ende, PROCEDENTE el recurso de revisión, se ordena al sujeto obligado, por conducto de su titular de la unidad de transparencia, en un término de tres días hábiles, determine y notifique al recurrente el número de copias, así como la cantidad líquida que deberá cubrir para la entrega de información. Se apercibe al sujeto obligado para que informe, a este Instituto sobre el cumplimiento con la presente resolución. Dese vista a la Secretaría Ejecutiva para que inicie procedimiento de responsabilidad administrativa, correspondiente.

<b>Expediente</b>	RECURSO DE REVISIÓN 91/2013.
<b>Sujeto obligado</b>	MUNICIPIO DE MASCOTA, JALISCO.
<b>Ponencia</b>	Consejero Pedro Vicente Viveros Reyes.
<b>Resolución</b>	Fundado, se revoca, se requiere y se da vista a la secretaria ejecutiva para que inicie el procedimiento de responsabilidad administrativa correspondiente.

<b>Expediente</b>	RECURSO DE REVISIÓN 107/2013.
<b>Sujeto obligado</b>	Secretaría de Seguridad Pública.
<b>Ponencia</b>	Consejero Presidente Jorge Gutiérrez Reynaga.

**ACTA DEL CONSEJO**

**ACUERDO NÚMERO ASC.115.058.2013**

<b>Resolución</b>	Los agravios del recurrente resultan <b>INFUNDADO</b> ; sin embargo, en suplencia de la deficiencia, resulta <b>PROCEDENTE</b> el recurso de revisión; en consecuencia: <b>SE REQUIERE</b> al sujeto obligado a efecto de que emita una nueva resolución, y notifique la misma al recurrente. Dese vista a la Secretaría Ejecutiva para que inicie procedimiento de responsabilidad administrativa, correspondiente.
-------------------	--

<b>Expediente</b>	RECURSO DE REVISIÓN 109/2013.
<b>Sujeto obligado</b>	Municipio de Tlajomulco de Zúñiga.
<b>Ponencia</b>	Consejero Francisco Javier González Vallejo.
<b>Resolución</b>	Se sobresee.

<b>Expediente</b>	RECURSO DE REVISIÓN 110/2013
<b>Sujeto obligado</b>	Municipio de Guadalajara, Jalisco.
<b>Ponencia</b>	Consejero Presidente Jorge Gutiérrez Reynaga.
<b>Resolución</b>	INFUNDADO el recurso de revisión, por tanto se CONFIRMA la resolución impugnada de fecha 19 diecinueve de abril del año en curso.

<b>Expediente</b>	RECURSO DE REVISIÓN 114/2013.
<b>Sujeto obligado</b>	Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga.
<b>Ponencia</b>	Consejero Francisco Javier González Vallejo.
<b>Resolución</b>	Fundado, se revoca, se requiere y se da vista a la Secretaría Ejecutiva para que inicie procedimiento de responsabilidad administrativa, correspondiente.

“Son las resoluciones que están a su consideración señor Presidente, señores Consejeros, para ser votadas”

**El Consejero Presidente, Jorge Gutiérrez Reynaga en uso de la voz manifiesta lo siguiente:**

Muchas gracias, nada más con una observación que hicimos los consejeros, en el Recurso de Revisión 107/2013, el Sujeto Obligado se leyó de la siguiente manera: “Secretaría de Seguridad Pública.”, de acuerdo a las observaciones debe ser Fiscalía General del Estado de Jalisco, así quedaría.

Pregunto a los miembros del Consejo si tienen alguna observación respecto de este punto (espera unos momentos para que los Consejeros puedan manifestar sus observaciones en su caso), por lo que en votación nominal les pregunto el sentido de su voto:

El Consejero Francisco Javier González Vallejo emite el sentido de su voto a favor.

El Consejero Pedro Vicente Viveros Reyes emite el sentido de su voto a favor.

El Consejero Presidente Jorge Gutiérrez Reynaga emite el sentido de su voto a favor.

**Como consecuencia, con 3 votos se aprueba por unanimidad, las resoluciones de los expedientes de los recursos de revisión 042/2013, 85/2013, 89/2013, 090/2013, 091/2013, 107/2013, 109/2013, 110/2013, 114/2013.**

**El Consejero Presidente, Jorge Gutiérrez Reynaga en uso de la voz manifiesta lo siguiente:**

Dando continuidad al **IV (cuarto)** punto del orden del día, en relación al **inciso B)**, solicito a la Director Jurídico y Unidad de Transparencia dé lectura de lo que se propone dentro de este inciso.

**La Titular de la Dirección Jurídica Marisela María del Rosario Valle Vega, en uso de la voz manifiesta lo siguiente:**

“Gracias señor Presidente, con su permiso señores Consejeros, doy lectura a las propuestas de acuerdo y resolución de los Recursos de Transparencia, en los términos de lo dispuesto por el artículo 100 de la Ley de Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios”

<b>Expediente</b>	Recurso de Transparencia 12/2013
<b>Sujeto obligado</b>	Municipio de Techaluta de Montenegro.
<b>Ponencia</b>	Consejero Presidente Jorge Gutiérrez Reynaga.
<b>Resolución</b>	FUNDADO el recurso de transparencia Se REQUIERE al Sujeto Obligado; a efecto de que en un plazo máximo de treinta días hábiles contados a partir de que surta efectos la notificación de la resolución publique y actualice en cualquier medio de fácil acceso y comprensión la información pública que le corresponde de acuerdo al considerando X de la resolución y se da vista a la Secretaría Ejecutiva para que inicie el procedimiento de responsabilidad administrativa, correspondiente.

<b>Expediente</b>	Recurso de Transparencia 029/2013
<b>Sujeto obligado</b>	Municipio de Ayotlán, Jalisco.
<b>Ponencia</b>	Consejero Presidente Jorge Gutiérrez Reynaga.
<b>Resolución</b>	PARCIALMENTE FUNDADO el recurso de transparencia se REQUIERE al Sujeto Obligado a efecto de que en un plazo máximo de 30 treinta días contados a partir de que surta efectos la notificación de la resolución publique y actualice la información pública que le corresponde y se da vista a la Secretaría Ejecutiva para que inicie el procedimiento de responsabilidad administrativa, correspondiente.

*“Es la propuesta de resolución que está a su consideración señor Presidente, señores Consejeros, para ser votado”.*

**El Consejero Presidente, Jorge Gutiérrez Reynaga en uso de la voz manifiesta lo siguiente:**

Pregunto a los miembros del Consejo si tienen alguna observación respecto de este punto (espera unos momentos para que los Consejeros puedan manifestar sus observaciones en su caso), por lo que en votación nominal les pregunto el sentido de su voto:

El Consejero Francisco Javier González Vallejo emite el sentido de su voto a favor.

El Consejero Pedro Vicente Viveros Reyes emite el sentido de su voto a favor.

El Consejero Presidente Jorge Gutiérrez Reynaga emite el sentido de su voto a favor.

**Como consecuencia, con 3 votos a favor, se aprueba por unanimidad las resoluciones de los expedientes de recurso de transparencia 012/2013 y 029/2013.**

**El Consejero Presidente, Jorge Gutiérrez Reynaga en uso de la voz manifiesta lo siguiente:**

Continuando con el desarrollo de la sesión, en lo que toca al IV (cuarto) punto del orden del día en su inciso C), cedo el uso de la voz a la Director Jurídico para que proceda y dé cuenta de la resolución que se propone dentro de este inciso.

**La Titular de la Dirección Jurídica Marisela María del Rosario Valle Vega, en uso de la voz manifiesta lo siguiente:**

**ACTA DEL CONSEJO**

**ACUERDO NÚMERO ASC.115.058.2013**

Gracias señor Presidente, con su permiso señores Consejeros, doy lectura de la propuesta de determinación de cumplimiento en términos del artículo 107 del Reglamento de la Ley de Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios:

<b>Expediente</b>	Recurso de Revisión 440/2012
<b>Sujeto obligado</b>	O.P.D. SERVICIOS DE SALUD DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN.
<b>Ponencia</b>	Consejero Presidente Jorge Gutiérrez Reynaga.
<b>Resolución</b>	Se tiene al sujeto obligado dando cumplimiento con la resolución dictada por el Consejo de este Instituto en sesión ordinaria correspondiente al 24 veinticuatro de septiembre del 2012 dos mil doce; una vez notificados tanto el recurrente como el sujeto obligado del contenido íntegro de la resolución, archívese como concluido.

Es el acuerdo que está a su consideración señor Presidente, señores Consejeros, para ser votado.

**El Consejero Presidente, Jorge Gutiérrez Reynaga en uso de la voz manifiesta lo siguiente:**

Pregunto a los miembros del Consejo si tienen alguna observación respecto de este punto (espera unos momentos para que los Consejeros puedan manifestar sus observaciones en su caso), por lo que en votación nominal les pregunto el sentido de su voto:

El Consejero Francisco Javier González Vallejo emite el sentido de su voto a favor.

El Consejero Pedro Vicente Viveros Reyes emite el sentido de su voto a favor.

El Consejero Presidente Jorge Gutiérrez Reynaga emite el sentido de su voto a favor.

**Como consecuencia, con 3 votos se aprueba por unanimidad, la determinación de cumplimiento dentro del expediente de recurso de revisión: 440/2012.**

**El Consejero Presidente, Jorge Gutiérrez Reynaga en uso de la voz manifiesta lo siguiente:**

Pasando al **V (quinto)** punto del orden del día, se da cuenta al Consejo para su prevención o autorización de los criterios enviados por diversos sujetos obligados, para que en los términos del artículo tercero transitorio fracción III, de la Ley de Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, sean autorizados por



**ACTA DEL CONSEJO**

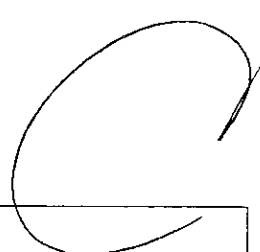
**ACUERDO NÚMERO ASC.115.058.2013**

este Consejo, por lo que cedo el uso de la voz a la Director Jurídico y Unidad de Transparencia para que dé lectura de lo que se propone dentro de este punto.

**La Titular de la Dirección Jurídica Marisela María del Rosario Valle Vega, en uso de la voz manifiesta lo siguiente:**

Gracias señor Presidente, con su permiso señores Consejeros, doy lectura de los dictámenes que se proponen respecto de los criterios enviados por distintos sujetos obligados como se citan a continuación:

CRITERIO	<b>047/2013</b>
SUJETO OBLIGADO	<b>AYUNTAMIENTO DE JESÚS MARÍA, JALISCO.</b>
DICTAMEN	La presentación es extemporánea, se da vista a la Secretaría Ejecutiva para que inicie Procedimiento de Responsabilidad Administrativa <u>en contra de los servidores públicos de la anterior administración que resulten responsables del sujeto obligado</u> , por la posible comisión de las infracciones administrativas consistentes en: <i>No constituir su Comité o su Unidad conforme a la ley, y no emitir o publicar en tiempo sus criterios generales de clasificación de información pública, de publicación y actualización de información fundamental, y de protección de información confidencial y reservada</i> y una vez que se realizó el estudio y análisis de los <b>Criterios Generales para la Publicación y Actualización de la Información Fundamental, para la Protección de Información Confidencial y Reservada y para la Clasificación de la Información Pública</b> , este Consejo estima que son de autorizarse y se <b>AUTORIZAN</b> lo criterios emitidos por el <b>Ayuntamiento de Jesús María, Jalisco</b> , finalmente, se ordena a Secretaría Ejecutiva el registro de los criterios emitidos por el <b>Ayuntamiento de Jesús María, Jalisco</b> .



CRITERIO	<b>048/2013</b>
SUJETO OBLIGADO	<b>AYUNTAMIENTO DE YAHUALICA DE GONZÁLEZ GALLO, JALISCO</b>
DICTAMEN	Se <b>previene</b> al sujeto obligado <b>Ayuntamiento de Yahualica de González Gallo, Jalisco</b> , para que en el término de quince días naturales, contados a partir de que surta efectos la notificación del presente, envíe en original el acta de conformación del Comité de Clasificación, apercibido que de no hacerlo se tendrán

**ACTA DEL CONSEJO**

**ACUERDO NÚMERO ASC.115.058.2013**

	por no presentados, lo anterior, de conformidad con lo establecido por el artículo 18, del Reglamento de la Ley de Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.
--	--

<b>CRITERIO</b>	<b>049/2013</b>
<b>SUJETO OBLIGADO</b>	<b>AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE LA HUERTA, JALISCO.</b>
<b>DICTAMEN</b>	Se previene para que en el término de quince días hábiles, contados a partir de que surta efectos la notificación del presente, cumpla con las observaciones realizadas, apercibido que de no hacerlo se tendrá por desechada su solicitud y deberá de iniciar de nuevo el trámite.

<b>CRITERIO</b>	<b>050/2013</b>
<b>SUJETO OBLIGADO</b>	<b>AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CONCEPCIÓN DE BUENOS AIRES, JALISCO.</b>
<b>DICTAMEN</b>	Se previene para que en el término de quince días hábiles, contados a partir de que surta efectos la notificación del presente, cumpla con las observaciones realizadas, apercibido que de no hacerlo se tendrá por desechada su solicitud y deberá de iniciar de nuevo el trámite.

<b>CRITERIO</b>	<b>051/2013</b>
<b>SUJETO OBLIGADO</b>	<b>SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE TONALÁ.</b>
<b>DICTAMEN</b>	Se previene para que en el término de quince días hábiles, contados a partir de que surta efectos la notificación del presente, cumpla con las observaciones realizadas, apercibido que de no hacerlo se tendrá por desechada su solicitud y deberá de iniciar de nuevo el trámite.

*[Handwritten signatures and initials on the left margin]*

*[Handwritten signature and the number 26]*

ACTA DEL CONSEJO

ACUERDO NÚMERO ASC.115.058.2013

CRITERIO	52/2013
SUJETO OBLIGADO	SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE TALPA DE ALLENDE.
DICTAMEN	Se previene para que en el término de quince días hábiles, contados a partir de que surta efectos la notificación del presente, cumpla con las observaciones realizadas, apercibido que de no hacerlo se tendrá por desechada su solicitud y deberá de iniciar de nuevo el trámite.

CRITERIO	53/2013
SUJETO OBLIGADO	SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MAGDALENA, JALISCO, (SAPASMAG).
DICTAMEN	La presentación es extemporánea, se da vista a la Secretaría Ejecutiva para que inicie Procedimiento de Responsabilidad Administrativa en contra de los servidores públicos de la pasada administración, que resulten responsables del sujeto obligado, por la posible comisión de las infracciones administrativas consistentes en, no constituir su Comité o su Unidad conforme a la ley, y no emitir o publicar en tiempo sus criterios generales de clasificación de información pública, de publicación y actualización de información fundamental o de protección de información confidencial y reservada y se <b>AUTORIZAN</b> los Criterios Generales emitidos por el Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Magdalena, Jalisco (SAPASMAG), en <b>Materia de Clasificación de la Información Pública, en Materia de Publicación y Actualización de la Información Fundamental, y en Materia de Protección de la Información Confidencial y Reservada</b> y se ordena a la Secretaría Ejecutiva el registro de los criterios emitidos por el <b>Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Magdalena, Jalisco (SAPASMAG).</b>

CRITERIO	54/2013
SUJETO OBLIGADO	SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE TAMAZULA DE GORDIANO.

**ACTA DEL CONSEJO**

**ACUERDO NÚMERO ASC.115.058.2013**

<p>DICTAMEN</p>	<p>La presentación es extemporánea, se da vista a la Secretaría Ejecutiva para que inicie Procedimiento de Responsabilidad Administrativa en contra de los servidores públicos de la pasada administración, que resulten responsables del sujeto obligado, por la posible comisión de las infracciones administrativas consistentes en, no constituir su Comité o su Unidad conforme a la ley, y no emitir o publicar en tiempo sus criterios generales de clasificación de información pública, de publicación y actualización de información fundamental o de protección de información confidencial y reservada y se <b>AUTORIZAN</b> los Criterios Generales emitidos por el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Tamazula de Gordiano, en <b>Materia de Clasificación de la Información Pública, en Materia de Publicación y Actualización de la Información Fundamental, y en Materia de Protección de la Información Confidencial y Reservada</b> y Se ordena a Secretaría Ejecutiva el registro de los criterios emitidos por el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Tamazula de Gordiano.</p>
-----------------	---

<p>CRITERIO</p>	<p><b>68/2012</b></p>
<p>SUJETO OBLIGADO</p>	<p><b>COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS, JALISCO.</b></p>
<p>DICTAMEN</p>	<p>La Comisión Estatal de Derechos Humanos, Jalisco, no cumple con las observaciones planteadas en los Criterios Generales en <b>Materia de Clasificación de la Información Pública; en Materia de Publicación y Actualización de la Información Fundamental y en Materia de Protección de Información Confidencial y Reservada</b>, en el dictamen 068/2012, de fecha 23 veintitrés de octubre de 2012 dos mil doce y se <b>DESECHAN</b> los <b>Criterios Generales en Materia de Clasificación de la Información Pública; en Materia de Publicación y Actualización de la Información Fundamental y en Materia de Protección de Información Confidencial y Reservada</b>, del sujeto obligado <b>Comisión Estatal de Derechos Humanos, Jalisco</b>, por lo que se ordena iniciar nuevamente el procedimiento de autorización respectivo, lo anterior con fundamento en el artículo 64 inciso e) del Reglamento Interior del Instituto de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco.</p>

<p>CRITERIO</p>	<p><b>81/2012</b></p>
<p>SUJETO OBLIGADO</p>	<p><b>INSTITUTO CULTURAL CABAÑAS.</b></p>

**ACTA DEL CONSEJO**

**ACUERDO NÚMERO ASC.115.058.2013**

DICTAMEN	Se <b>AUTORIZAN</b> los Criterios Generales emitidos por el Instituto Cultural Cabañas, en <b>Materia de Publicación y Actualización de la Información Fundamental, y en Materia de Protección de la Información Confidencial y Reservada</b> y se ordena a Secretaría Ejecutiva el registro de los criterios emitidos por el Instituto Cultural Cabañas.
----------	---

**El Consejero Presidente, Jorge Gutiérrez Reynaga en uso de la voz manifiesta lo siguiente:**

Pregunto a los miembros del Consejo si tienen alguna observación respecto de este punto (espera unos momentos para que los Consejeros puedan manifestar sus observaciones en su caso), por lo que en votación nominal les pregunto el sentido de su voto:

El Consejero Francisco Javier González Vallejo emite el sentido de su voto a favor.

El Consejero Pedro Vicente Viveros Reyes emite el sentido de su voto a favor.

El Consejero Presidente Jorge Gutiérrez Reynaga emite el sentido de su voto a favor.

**Como consecuencia, con 3 votos se aprueban por unanimidad, los dictámenes respecto de los criterios enviados por distintos sujetos obligados.**

**El Consejero Presidente, Jorge Gutiérrez Reynaga en uso de la voz manifiesta lo siguiente:**

Pasando al **VI (sexto)** punto del orden del día, se da cuenta al Consejo de la Discusión y en su caso aprobación de la Iniciativa de reforma, adición y derogación de diversos numerales del Reglamento Interior del Instituto de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco, mismo que fue presentado en la sesión pasada el día 17 de mayo por parte del Consejero Pedro Vicente Viveros Reyes y creo que va a hacer una fusión de la misma.

**El Consejero, Pedro Vicente Viveros Reyes, en uso de la voz manifiesta lo siguiente:**

Gracias Presidente, estimados miembros del Consejo:

En uso de las facultades que me conceden los artículos 9, fracción VII, 15 punto 1, fracción I de la Ley de Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y numerales 86 y 87 del Reglamento Interior del Instituto de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco, someto a su consideración la presente iniciativa, a través de la cual se reforman, adicionan y

**ACTA DEL CONSEJO**

**ACUERDO NÚMERO ASC.115.058.2013**

derogan diversos artículos e incisos del Reglamento Interior del Instituto de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco.

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

I. Que mediante la reforma del artículo 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, no solo se constituye como fundamental el derecho a la información, sino que se dota de herramientas a los ciudadanos para ejercer el derecho a la información pública en el sentido más amplio de su concepción.

Asimismo con fecha del 20 de julio de 2007, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el decreto mediante el cual se adiciona un segundo párrafo con siete fracciones al artículo 6° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con el objeto de establecer, entre otras regulaciones, lo siguiente:

“(...) Para el ejercicio del derecho de acceso a la información, la Federación, los Estados y el Distrito Federal, en el ámbito de sus respectivas competencias, se regirán por los siguientes principios y bases:(...)”

IV. Se establecerán mecanismos de acceso a la información y procedimientos de revisión expeditos. Estos procedimientos se sustanciarán ante órganos u organismos especializados e imparciales, y con autonomía operativa, de gestión y de decisión.(...)”.

Razón por la cual este Instituto debe brindar certeza y vigilar el acceso a la información pública de forma gratuita y de formalidades mínimas que permitan que todo ciudadano, pueda ejercitar su derecho de forma eficaz y sencilla.

II. Que el artículo noveno de la Constitución Política del Estado de Jalisco consagra el derecho a la información como un derecho fundamental y humano, y en respeto a esta norma fundamental, mediante decreto número 23936/LIX/11, el Congreso del Estado aprobó la Ley de Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, con la que se abrogó la Ley de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco y se dio un nuevo marco normativo a este derecho, así mismo se estableció la debida normativa legal secundaria, que reglamenta de una manera adecuada las relaciones que surgen con motivo del acceso a la información por parte de los sujetos pasivos y activos en dichas interacciones.

Siendo importante, la reglamentación de la estructura y funcionamiento de este Instituto, para con ello garantizar el acceso a la información y el efectivo cumplimiento en las resoluciones, por lo que se publicó en el Periódico Oficial del Estado de Jalisco, el Reglamento Interior del Instituto de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco.

El reglamento antes citado en su artículo noveno establece la integración de este órgano garante; en la fracción primera del numeral en comentario hace

**ACTA DEL CONSEJO**

**ACUERDO NÚMERO ASC.115.058.2013**

alusión al Consejo y sus respectivas ponencias, sin embargo en la sección V Del Presidente y los Consejeros, existe un vacío en la definición clara y las funciones jurisdiccionales que cada Consejero a través de sus ponencias deberá realizar en la materialización de sus actos.

La modificación del actual Reglamento Interior, obedece no solo a esta laguna en la normativa, sino a circunstancias y casos específicos suscitados en el desarrollo de los procedimientos instaurados por este Instituto a la fecha, existiendo varios asuntos que permiten observar errores en su substanciación, para muestra de ello hago alusión al recurso de revisión 463/2012. (Me permito leer una síntesis)

**RECURSO DE REVISIÓN 463/2012**

**SUJETO OBLIGADO: O.P.D. SERVICIOS DE SALUD DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO.**

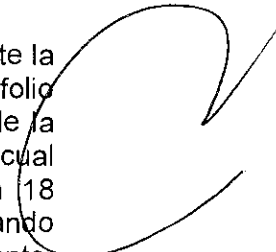
1.- Este Órgano Colegiado, resolvió el recurso de revisión con fecha 18 dieciocho de septiembre de 2012 dos mil doce, en el cual se declaró fundado y se otorgó un plazo improrrogable de 5 cinco días hábiles, para que el sujeto obligado resolviera y notificara las solicitudes de información del recurrente.

2.- Con fecha 09 nueve de octubre del 2012 dos mil doce, mediante oficio 2472/2012, emitido por la Secretaría Ejecutiva de este Instituto, se notificó la resolución al sujeto obligado.

3.- El día 22 veintidós de octubre de 2012 dos mil doce, ante la oficialía de partes de este Instituto, se recibió con folio 05329, el oficio JUR 797/2012, signado por el encargado del despacho de la Dirección Jurídica del sujeto obligado, por el cual manifiesta que en cumplimiento a la resolución de fecha 18 dieciocho de septiembre de 2012 dos mil doce, adjunta copia certificada de la notificación realizada al recurrente, afirmando que se da respuesta a la solicitud de información.

4.- Sin justificación legal alguna, el día 26 veintiséis de noviembre de 2012 dos mil doce, mediante oficio 3369/2012, la Secretaría Ejecutiva de nueva cuenta notifica al sujeto obligado la resolución referida en el punto uno.

5.- El día 06 seis de diciembre de 2012 dos mil doce, ante la oficialía de partes de este Instituto, se recibió con folio 06586, el oficio JUR 912/2012, signado por el Titular de la Unidad de Transparencia del sujeto obligado, por el cual manifiesta el cumplimiento a la resolución de fecha 18 dieciocho de septiembre de 2012 dos mil doce, adjuntando copia certificada de la notificación realizada al recurrente,



con lo cual afirma el cumplimiento en su totalidad a lo ordenado.

En este asunto se hacen evidentes algunos errores que por diferentes circunstancias se realizan en el desarrollo del procedimiento, lo cual nos obliga como Consejo a tomar las medidas necesarias que redireccionen nuestras actuaciones en las diferentes etapas de lo que aquí se resuelve, con la firme intención de brindar cumplimiento efectivo de lo dictado y el apego estricto a la garantía constitucional de impartición de justicia, consagrada en el numeral 17 de nuestra carta magna, la cual está encaminada a asegurar que las autoridades encargadas de impartir justicia lo hagan apegadas a los principios que de ella emanan.

Para hacer frente ante tal situación y no ser omisos de la responsabilidad ante la cual nos encontramos, es que se proponen diversos cambios en las políticas de organización administrativa y la implementación de nuevas estructuras que ordenen los procesos con el personal existente y el necesario para su cumplimiento.

Con esta iniciativa, en primer término se otorga una descripción de funciones de cada ponencia que garanticen un debido proceso y un conocimiento más cercano de lo dictado por cada Consejero; como consecuencia de lo anterior, se adecua la Secretaría de Acuerdos dependiente de la Secretaría Ejecutiva a una Oficialía de Partes Común que aunado con algunas funciones que ya se realizan, agilizará y tendrá un estricto control sobre lo recepcionado por este Instituto; se contempla también el cambio del personal con nombramiento de notificador por el de actuario, esto para que se puedan desarrollar diversas tareas que combatan el rezago en los procedimientos.

Con estas modificaciones se proyecta que este Instituto en lo interno sea solidario en su accionar y se demuestre una tutela eficaz del derecho de acceso a la información para los ciudadanos.

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de Ustedes Señores Consejeros la siguiente iniciativa a través de la cual;

**ARTÍCULO ÚNICO.** Se REFORMAN el párrafo segundo del artículo 55; el artículo 56 incisos a, c, d y k; el párrafo segundo del artículo 59; el artículo 60 incisos a, c, d y k.; se ADICIONAN la sección VI De las ponencias, artículo 29 bis y 29 ter; las fracciones V y XVI del artículo 31; el artículo 56 inciso b; el artículo 60 inciso b; y se DEROGAN el inciso b del artículo 56 y el inciso b del artículo 60; todos del Reglamento Interior del Instituto de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco, para quedar como sigue:

**Sección Sexta  
De las ponencias.**



**ACTA DEL CONSEJO**

**ACUERDO NÚMERO ASC.115.058.2013**

**Artículo 29 bis.-** Para el despacho de los recursos de revisión y recursos de transparencia, cada Consejero ponente actuara auxiliándose de un Secretario de Acuerdos, un Secretario Relator, un Técnico en Ponencia y dos Actuarios, así como el personal administrativo que se requiera para el buen funcionamiento de las ponencias.

**Artículo 29 ter.-** Son obligaciones de los integrantes de las ponencias:

**1. Del Secretario Relator:**

- I. Dar cuenta al Consejero titular de su ponencia de los asuntos que le encomiende;
- II. Formular el proyecto de resolución, así como la revisión de los proyectos que sean turnados al Consejo para su aprobación;
- III. Las demás que señalen las disposiciones legales aplicables.

**2. Del Secretario de Acuerdos:**

- I. Autorizar los acuerdos de trámite de las resoluciones y sus diligencias.
- II. Cuidar que los expedientes sean registrados, foliados, rubricados y entre sellados como lo previene la ley; y
- III. Redactar y autorizar las actas de las audiencias en las que corresponda dar cuenta, así como autorizar las resoluciones que recaigan en los expedientes; y
- IV. Expedir certificados de las constancias que obren en los expedientes de la ponencia a la que estén adscritos y dar fe en las diligencias correspondientes.
- V. Suplir las ausencias del Secretario Relator.
- VI. Las demás que señalen las disposiciones legales aplicables.

**3. Del Técnico en ponencia:**

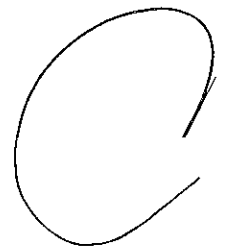
- I. Auxiliar al Secretario de Acuerdos y/o Secretario Relator en todas sus funciones;
- II. Suplir las ausencias del Secretario de Acuerdos y/o Secretario Relator;
- III. Las demás que señalen las disposiciones legales aplicables.

**4. Corresponde a los Actuarios del Instituto de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco y sus municipios:**

- I. Notificar en el tiempo y forma prescritos por la ley, las resoluciones recaídas en los expedientes que para tal efecto les sean turnados;
- II. Practicar las diligencias que le encomiende el Consejero instructor, o el Secretario de Acuerdos; y
- III. Las demás que señalen las disposiciones legales aplicables.

Artículo 31...

...  
...  
...



...

V. Certificar y dar fe de los actos y acuerdos que emita el Consejo y de todos aquellos documentos que obren en poder del Instituto, así como de todos aquellos actos que éste efectúe en el ámbito de su competencia, **con independencia de las certificaciones realizadas por cada Secretario de Acuerdos y su Consejero ponente, en el ejercicio de sus funciones.**

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

XVI. Emitir todos los acuerdos de trámite en la instrucción de todos los procedimientos señalados por la Ley, en que el Consejo deba emitir resolución definitiva, responsabilizándose del debido registro de cada uno de los expedientes, **con excepción de los recursos de revisión y recursos de transparencia, en los cuales únicamente formulará el correspondiente acuerdo de admisión.**

Artículo 55.-...

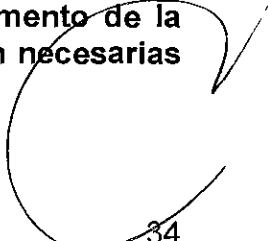
Corresponde al Secretario Ejecutivo la debida admisión, desechamiento o en su caso requerimiento por la subsanación de éste, en cuyo supuesto será obligatorio precisar los efectos de prevención del expediente, siendo responsabilidad de las ponencias su debida integración y facultad del Consejo su resolución.



Artículo 56...

a) Recibido el recurso de revisión, el Secretario Ejecutivo, deberá analizar sobre la procedencia del mismo, pudiendo admitir, desechar o en su caso requerir por la subsanación de éste, en cuyo supuesto será obligatorio precisar los efectos de prevención; así como efectuar el llamamiento de terceros afectados; dentro del acuerdo de admisión podrá referir si se está en los supuestos de requerir por las diligencias o informes complementarios a que hace alusión el artículo 100 del Reglamento de la Ley, esto sin detrimento de aquellas diligencias que consideren necesarias por cada ponencia para su resolución.

b) Derogado.



c) Una vez admitido el recurso de revisión, el Secretario Ejecutivo lo turnará a la Ponencia que corresponda, en orden alfabético, al día hábil siguiente.

d) A partir de la recepción del último informe complementario o diligencia, la Ponencia contará con el plazo de siete días hábiles para efecto de elaborar y redactar la propuesta de resolución, debiendo turnarla conjuntamente con el expediente, a la Secretaría Ejecutiva dentro del mismo lapso, dicha propuesta deberá además ser remitida vía correo electrónico a las demás Ponencias.

...  
...  
...  
...  
...  
...

k) Una vez transcurrido el término señalado en el inciso anterior el expediente deberá ser turnado a la ponencia instructora para la etapa de ejecución.

Artículo 59.-...

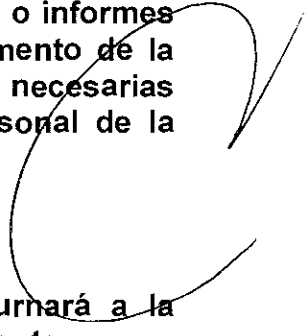
Corresponde al Secretario Ejecutivo la debida admisión, desechamiento o en su caso requerimiento por la subsanación de éste, en cuyo supuesto será obligatorio precisar los efectos de prevención del expediente, siendo responsabilidad de las ponencias su debida integración y facultad del Consejo su resolución.

Artículo 60.-...

a) Recibido el recurso de transparencia, el Secretario Ejecutivo, deberá analizar sobre la procedencia del mismo, pudiendo admitir, desechar o en su caso requerir por la subsanación de éste, en cuyo supuesto será obligatorio precisar los efectos de prevención; así como efectuar el llamamiento de terceros afectados; dentro del acuerdo de admisión podrá referir si se está en los supuestos de requerir por las diligencias o informes complementarios a que hace alusión el artículo 113 del Reglamento de la Ley, esto sin detrimento de aquellas diligencias que consideren necesarias por cada ponencia para su resolución, bajo el auxilio del personal de la Dirección de Investigación y Estudios de este Instituto.

b) Derogado.

c) Una vez admitido el recurso, el Secretario Ejecutivo lo turnará a la Ponencia que corresponda, en orden alfabético, al día hábil siguiente.



d) A partir de la recepción del último informe complementario o de la última inspección ocular, la Ponencia contará con el plazo de catorce días hábiles para efecto de elaborar y redactar la propuesta de resolución, debiendo turnarla conjuntamente con el expediente, a la Secretaría Ejecutiva dentro del mismo lapso, dicha propuesta deberá además ser remitida vía correo electrónico a las demás Ponencias.

...  
...  
...  
...  
...  
...

k) Una vez transcurrido el término señalado en el inciso anterior, el expediente deberá ser turnado a la ponencia instructora para la etapa de ejecución.

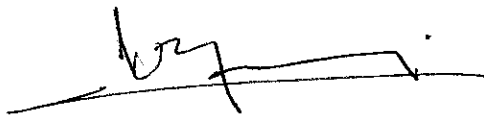
### TRANSITORIOS

**ARTICULO PRIMERO.-** El presente Acuerdo entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Jalisco.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** La Dirección de Planeación y de Gestión Administrativa en atención en uso de sus facultades realizará las adecuaciones técnicas, documentales y materiales necesarias para la reestructuración y mejoramiento del Instituto de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco, dentro de los 50 días hábiles naturales siguientes a su entrada en vigor.

### ATENTAMENTE

Guadalajara, Jalisco, a los 22 veintidós días del mes de mayo del año 2013.



Consejero Pedro Vicente Viveros Reyes.

Y se les hizo entrega al Presidente, al Consejero Vallejo, además de esta propuesta en anexo, como quedaría el organigrama propuesto en las líneas anteriores, es cuanto para su consideración miembros del Consejo. Gracias por su atención.

**ACTA DEL CONSEJO**

**ACUERDO NÚMERO ASC.115.058.2013**

**El Consejero Presidente, Jorge Gutiérrez Reynaga en uso de la voz manifiesta lo siguiente:**

¿Alguna observación Consejero González Vallejo?

**El Consejero, Francisco Javier González Vallejo en uso de la voz manifiesta lo siguiente:**

Básicamente un comentario en general, respecto del documento que he leído con detenimiento y que además me parece una iniciativa en línea con lo que a los tres nos preocupa que es el mejorar y darle mayor agilidad al trabajo de resolución de los recursos y que incluso afortunadamente con el día de hoy se combina con el punto del orden del día que es una herramienta más para darle la agilidad precisamente al tema de las notificaciones, y poder estar en condición de atender lo mas oportunamente a los ciudadanos en su derecho de acceso a la información por lo que felicito a mi compañero por el punto de acuerdo, por la reforma propuesta.

Estoy de acuerdo en los términos de la misma me parece que nos va a responsabilizar a cada una de las ponencias de la instrucción de los proyectos, lo cual es algo positivo ya que como lo había señalado yo, en alguna sesión anterior, sí, de pronto se siente algo de impotencia el que cualquiera de los tres, llegamos a convocar a sesiones extraordinarias para cumplir con nuestros tiempos, pero los proyectos ya vienen tarde, entonces, ahora cada uno vamos a ser responsables de que sus proyectos vengán en tiempo y sé que los tres vamos a poner nuestro empeño por que así sea y pues enhorabuena yo estoy con el proyecto en todos sus términos.

**El Consejero Presidente, Jorge Gutiérrez Reynaga en uso de la voz manifiesta lo siguiente:**

Yo sí tengo una observación respecto de la propuesta.

Nomás para comentarlo Consejero, la sesión pasada presentó un documento que está en la Secretaría Ejecutiva diferente al que leyó el día de hoy, agradeciendo a las observaciones que hice a su propuesta, pero si es importante señalar, me gustaría, yo tengo algunas preguntas, en el entendido que su propuesta es que cada oficina del Consejo, las tres ponencias que conforman el Consejo se van a repartir las funciones con referencia a las competencias, ya las competencias las va a ver cada consejero, que es parte de la propuesta que le hice ayer, nomás que ahorita no se si se me fue, los recursos de revisión, los recursos de transparencia, por que finalmente me queda esa duda.

Me preocupa en el caso de tener notificadores, cada ponencia tendríamos dos notificadores por cada oficina de cada Consejero, y esto implica que me preocupa el costo, o sea se va a elevar tres veces más, por que ahorita si nos toca a una ponencia ir a Colotlán, los notificadores que me tocan, que estarán asignados a

**ACTA DEL CONSEJO**

**ACUERDO NÚMERO ASC.115.058.2013**

mi ponencia los envió a Colotlán y sucede que alguna de las ponencias también tiene que ir a Ocotlán la próxima semana pues vamos a tener que, como somos responsables cada uno de los asuntos que nos llegan, pues el costo será financieramente hablando elevado, por que a lo mejor tendríamos que ir tres veces y eso implica por que no se si viene cuantificado el impacto que va a tener con el presupuesto de egresos del Instituto de Transparencia y derivado de que es preocupante por que mi gestión termina el primero de julio el año dos mil trece y no me gustaría que para el segundo semestre el Instituto no tenga el dinero suficiente derivado de la escases de los recursos que tiene en general el Gobierno del Estado y eso podría provocar problemas. No se si lo tenga cuantificado para tomarlo en cuenta.

Y el tercero, actualmente tenemos personal que por lo que entiendo en el organigrama sería reubicado, pero finalmente habrá que contratar mas personal para que, de acuerdo a la propuesta original o a menos de que usted me lo pueda dejar mas claro, ¿Cómo contrataríamos al personal para cumplir con el objetivo de la reforma del reglamento? Por que la cantidad, me voy a ir a las competencias, en un informe que me entregó la Licenciada encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva con relación a las competencias, me informa que tiene el total de las notificaciones pendientes por realizarse son 3,007 notificaciones de las cuales arriba del 85% corresponden a las competencias y si esto tiene el fundamento de mejorar y agilizar los procesos, la pregunta sería ¿Qué es lo que tendríamos que hacer para abatir el rezago que tiene la Secretaría Ejecutiva? Y yo creo que ahorita reacomodar, o sea los expedientes que tiene la Secretaría Ejecutiva derivado que está en un proceso de Investigación aprobado por el Consejo, todavía no tiene los datos reales de cómo fue entregado por parte de José Miguel Ángel de la Torre Laguna, cómo se le entrega a la actual Directora Titular de la Dirección Jurídica y Unidad de Transparencia y eso implicaría que quizá perdamos el control de los expedientes por que todavía no se termina de hacer el inventario de proceso que fue cuando al Secretario Ejecutivo se le reasignó una nueva área y la otra parte es que el primer informe que me presenta la Secretaria Ejecutiva en funciones, encargada del despacho de Secretaría Ejecutiva, me informa que tiene 3007 notificaciones pendientes que es alrededor de 800 expedientes, por que alguno de los expedientes tiene 125 notificaciones, en alguno de los casos y por eso es la cantidad muy alta.

Tengo un antecedente que en el mes de enero el incremento de las competencias está en alrededor de 200 competencias y hace quince días o veintiún días, de acuerdo al reporte pues se tienen mas de 2,500 competencias. La pregunta es, ¿eso de la reforma al reglamento abatiría la problemática, que aún todavía no tenemos los datos pro que estamos en proceso de investigación, abatiría la cantidad de notificaciones que tiene actualmente la Secretaría Ejecutiva? Por que con la propuesta que está haciendo pues implicaría que, si tenemos 2,500 competencias, que ya algunas ya están acordadas, pues sería repartir entre tres y tendríamos arriba como 800 competencias pendientes por notificar, la pregunta

**ACTA DEL CONSEJO**

**ACUERDO NÚMERO ASC.115.058.2013**

sería ¿con la reestructura, cada consejero, ya no sería responsabilidad del Presidente, sino cada Consejero se responsabilizaría del trabajo en el tema de atender, en este caso las competencias que marca la Ley de Información Pública, asimismo los recursos de revisión, los recursos de transparencia, las revisiones oficiosas y lógicamente entiendo que quedan fuera los procedimientos de responsabilidad administrativa que están ya en proceso y los que vendrán?, son mis cuatro preguntas Señor Consejero.

**El Consejero, Pedro Vicente Viveros Reyes, en uso de la voz manifiesta lo siguiente:**

Gracias Presidente, con todo gusto, no iré en el orden que me las dijo, pero trataré de responder las cuatro preguntas y si queda alguna duda, realizamos una segunda ronda con todo gusto.

Vale la pena partir del diagnóstico que usted hace, que habrá que reconocer que estamos rebasados, con la estructura actual que tenemos, y con los notificadores actuales que tenemos, usted me lo acaba de decir tenemos entre 2000 y 2500 notificaciones que no se han hecho, entonces queda claro que tenemos rebasado y gracias a eso es que tenemos serios problemas en la sustanciación de los procesos.

Entonces partimos de reconocer el problema que tenemos encima y que lo tenemos con la estructura actual que funciona, entonces esa estructura actual que tenemos es evidente que no cumple con las necesidades que tenemos para solventar el trabajo del Instituto, partiendo de ahí y que valga de repasón, nos metió en un problema mayúsculo con la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

En segundo término, el punto siguiente en el orden del día VII es:

*"Discusión y en su caso aprobación del Proyecto de acuerdo del Consejo del Instituto de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco, relativo a las notificaciones por correo electrónico en los trámites de las solicitudes de información ante los sujetos obligados y los medios de impugnación tramitados ante dicho Instituto."*

Esto me permite hacer una proyección que las notificaciones bajarán por lo menos en el 80%, dado que tendremos el recurso electrónico para poder notificar, entonces esta carga disminuirá de manera importante, entonces me pregunta usted que ¿Qué hay que hacer? Presidente, en honor a la verdad y a las reuniones previas en las que fueron testigos, no solamente mi compañero Vallejo, sino mi estimado amigo el Licenciado Miguel ángel de la Torre Laguna, pues yo lo pregunté inmediatamente después de que el Consejero Vallejo y yo tomamos protesta en este Consejo, ¿Qué hay que hacer para resolver el problema de la carga de notificaciones? Y lo pregunté, no una, dos, tres, cuatro, cinco, seis y me

**ACTA DEL CONSEJO**

**ACUERDO NÚMERO ASC.115.058.2013**

atrevería a decir que llegué a la docena de veces en la que amablemente le expuse a usted y al Secretario de la Torre Laguna nos dijeran, que ustedes propusieran la ruta por la cual solucionábamos, si había que hacer una partida presupuestal para contratar más gente.

Recuerdo una discusión en la que tampoco me dejarán mentir, el asunto de las notificaciones electrónicas, también su servidor hizo la propuesta hace más de seis meses, y no fue tomada en consideración mi propuesta, entonces lo que yo propongo, pues es precisamente lo que yo creo que hay que hacer para que el Instituto funcione como debe de funcionar.

En cuanto al tema de los Recursos materiales y humanos, en realidad no tendríamos que contratar a nadie o si acaso una o dos personas más, lo cual creo no impactaría mucho, porque el personal que tenemos por honorarios, pasaría a ocupar alguno de los puestos que estoy proponiendo en las figuras de las ponencias, y el personal de notificadores y de actuarios pasarían a cada una de las ponencias quedando incluso dos para Oficialía de Partes y pueda sustanciar los procedimientos de revisiones officiosas y de competencias que siguen quedando bajo la tutela de la Secretaría Ejecutiva dado que así viene establecido en el propio Reglamento de la Ley, entonces esas competencias seguirían formando parte de la Secretaría Ejecutiva.

En efecto se propone una mejora importante para el personal de notificación que habría que adecuarlos a que ocuparan la plaza de actuario. Yo se que en efecto esto significa algún costo financiero sin embargo, Presidente, estimado Doctor Vallejo, si bien tenemos entre otras, muchas obligaciones, la de difundir la cultura de la Transparencia, promoverla, etcétera, la fundamental, la número uno, es el de ser expeditos en el derecho de acceso a la Información de los ciudadanos del Estado de Jalisco, cuestión que el día de hoy, no hacemos y violentamos incluso su derecho humano.

Valga recordar, por aquí anda mi amigo Omar, algún periódico de la localidad presumió que nos tardábamos más en resolver que el Instituto Federal de Acceso a la Información Pública, a nivel federal, y los plazos, bueno, ese es el problema que nos enfrentamos y que no podemos negar el día de hoy.

Yo no sé si esta sea la mejor o la peor propuesta, después de mucho preguntarlo a usted y al Señor Secretario y al no recibir respuesta y después de que tuvimos el problema con la Corte y que seguimos teniendo los problemas con las notificaciones o cómo puse sólo un ejemplo en mi exposición de motivos de los cuales podemos abundar en las tres ponencia y encontraremos "N" número de casos con inconsistencias, me atrevo a decir que no son la excepción, acaban casi convirtiéndose en la regla, y de un asunto que ni usted Presidente, ni el Consejero Vallejo, ni un servidor tenemos mano, por que así es como los recibimos y yo no digo que alguien sea malo en su trabajo, es claro que estamos



**ACTA DEL CONSEJO**

**ACUERDO NÚMERO ASC.115.058.2013**

rebasados, es claro que el problema es que la carga de trabajo es mayor a la que podemos resolver al menos en las áreas de Secretaría Ejecutiva.


Por eso, creo que vale la pena hacer el esfuerzo de reorganización, sin afectar los derechos laborales de nadie y con la propuesta de mi amigo el Consejero González Vallejo que espero aprobemos en el siguiente punto del orden del día, disminuyan, insisto, en lo menos el 80% de las notificaciones y podamos solventar sin necesidad de contratar mas gente o con una o dos excepciones la carga de trabajo que nos llegará a todos nosotros.

Además de que claramente se expone en el punto que leí que esto se implementará dentro de los cincuenta días siguientes, o sea no es un asunto para que lo resolvamos mañana, evidentemente hay que implementar una serie de adecuaciones de reestructura organizacional en el Instituto y por eso se deja un plazo perentorio importante, para poder abordarlas y además no es un asunto que entre en vigor el día de mañana.

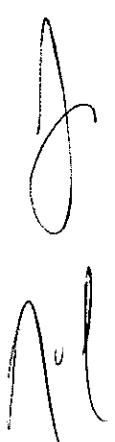
Esa es la propuesta que hace su servidor con esta problemática que enfrentamos de manera grave, que agradezco que reconozcamos por primera vez en el Pleno del Instituto, que todo el personal que nos acompaña el día de hoy sabrá que no miento por que son ellos lo que lo padecen día a día y esa es la propuesta que hace su servidor en aras de mejorar después de preguntar muchas veces ¿qué hacíamos para mejorar?

Espero haber dado respuesta a todas sus interrogancias presidente, quedo a sus órdenes si quieren seguir platicando el tema.

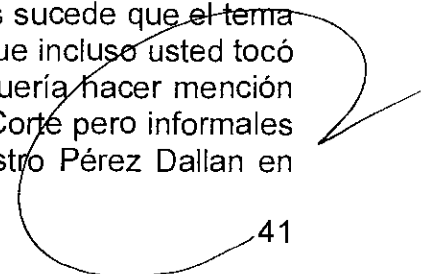
**El Consejero Presidente, Jorge Gutiérrez Reynaga en uso de la voz manifiesta lo siguiente:**



Bueno consejero comentarle que el Pleno del Consejo tiene conocimiento derivado de que el secretario ejecutivo del José Miguel Ángel de la Torre Laguna nos informó la cantidad de notificaciones atrasadas de la Secretaría Ejecutiva derivado del cambio de la Secretaria Ejecutiva cuando salió Álvaro Rubalcaba Asensio.



Si mal no recuerdo esta en los archivos de la Secretaría Ejecutiva en donde se menciona que había mas de 6,000.00 seis mil notificaciones pendientes derivado de que ese era el atraso que recibió José Miguel Ángel de la Torre Laguna ahora es mas informarle de que el atraso de las tres mil siete notificaciones pendientes que tiene la secretaria ejecutiva al corte que le presentó a la Presidencia mas de 2,500.00 dos mil quinientas corresponden a las competencias sucede que el tema no es delicado, la pregunta aquí sería, y no es delicado por que incluso usted tocó un tema de la suprema aporte de justicia de la nación no quería hacer mención hasta que tuviera los papales pero no me han llegado de la Corte pero informales la Controversia Construccional 01/2013, emitida por el Ministro Pérez Dallan en



**ACTA DEL CONSEJO**

**ACUERDO NÚMERO ASC.115.058.2013**

donde se le concede al amparo de la Suprema Corte una suspensión derivado del recurso de transparencia 014/2012 y que posteriormente la misma Corte concedió una ampliación al sujeto obligado Consejo de la Judicatura, ¿qué es lo que hizo el Instituto? le respondió buscando la reconsideración derivado de la admisión de la Suprema Corte con el tema de la demanda de la controversia constitucional y el día 08 ocho de mayo en la Primer Sala de la Suprema Corte dejaron sin estudio, sin materia, la ampliación de la demanda de la controversia construccional 01/2013.

Entonces lógicamente tenemos que tener los papales para saber como se resolvió, hablamos hoy a la corte y nos dijeron que estaba en engrose y que a la brevedad posible nos la entregan y esto implica que la supuesta falta incluso hay una investigación por parte de la contraloría, en el cual al Secretario Ejecutivo el pleno del consejo en la ciudad de Puerto Vallarta el día 25 de abril del año 2013, autorizamos iniciar una investigación de la cual ustedes ayer les dio cuenta el Contralor derivado de la pasada sesión que tuvimos en Zapotlan el Grande antiguo Ciudad Guzmán y en el tema es de que haberse desechado lo principal, que fue la demanda de la controversia constitucional 01/2013, queda sin efecto derivado de que la Primer Sala votó por unanimidad que quedara sin efectos la controversia constitucional.

No es la primera vez que el Instituto tiene ese tipo de problemas, tenemos ahora una demanda de desalojo, ya tiene conocimiento la Secretaria Ejecutiva, sabemos de que el casero nos interpuso una demanda y nos estamos peleando en los tribunales a efecto de que eso no suceda ya que hemos pagado de manera adecuada mes a mes.

Bueno pero regresando al tema de la notificaciones, no creo que sea equitativo y justo de que derivado de la reestructura y sin haber tomado en cuenta los números, que no se ha presentado o no les he presentado por que no hemos terminado de hacer la investigación el tema es que si se va habilitar a las ponencias para que nos hagamos responsables de todo lo que viene en la Ley de Información Pública con referencia a los recursos de revisión, a los recurso de transparencia, a las competencia y a las revisiones officiosas, yo creo que la carga de trabajo si se nos va a incrementar pero eso ayudaría a que no toda la responsabilidad recaiga ya sea en la Secretaria Ejecutiva o en la Presidencia.

Esto implica de que en ese sentido hago votos de que me van a ayudar a sacar la chamba, pero si es muy importante de que el tema del costo financiero yo estoy en contra de que se incremente el costo derivado de que actualmente a un corte que me sacaron al mes de abril, se los voy a hacer llegar en este momento por que no estaba contemplado considerarlo, tenemos comprometido el 73 por ciento de gasto de nómina sobre los \$42,351,000. cuarenta y dos millones trescientos cincuenta y un mil pesos, el 73 por ciento se va a nómina y el caso de los notificadores a nuestro cargo necesitaríamos tener vehículos asignados a cada ponencia y eso implicaría tener una partida presupuestal para solventar las

**ACTA DEL CONSEJO**

**ACUERDO NÚMERO ASC.115.058.2013**

necesidades de notificador y habría notificaciones en las ponencia, habría notificadores en cada una de las secretarías y esto implicaría mas vehículos para hacer las notificaciones, entonces este impacto que pueda tener es el que me esta preocupando por que no tiene el dato en este caso que se quiera aprobar de manera rápida aunque así venga en los lineamiento o en el Reglamento Interno pues implicaría que ocuparía tener mayor tiempo para evaluar si la medida tomada por el consejo va a ser la adecuada sin afectar al patrimonio estoy hablando de los recursos materiales, humanos y financieros, a efecto de que el Instituto no tenga problemas a diciembre del 2013 para el pago de aguinaldos y las vacaciones, no es el caso del Instituto pero no quisiera dejar ese gasto comprometido a afecto de que en el segundo semestre se tenga que solicitar mayores recursos derivado de una decisión de carácter rápido y sin que se tenga la evaluación financiera por parte del área administrativa de planeación a efecto de que no se vaya a afectar el presupuesto.

Usted hace mención de que nunca se les había dado a conocer a ustedes consejeros sobre cuales son las acciones que se iban a seguir para solventar el rezago de las notificaciones que tenia la secretaria ejecutiva, si mi mente no me falla había 6,000.00 seis mil notificaciones rezagadas de las cuáles las mas antiguas fueron agotadas esto implica que solo tenemos alrededor de 700 setecientas notificaciones derivados de recursos de revisión, recursos de transparencia, procedimientos de responsabilidad administrativos. Esto quiere decir que la carga es a las competencias que de a cuerdo a la Ley de Información Pública, fueron los sujetos obligados si se hizo del conocimiento de ustedes tan es así que aprobaron dos plazas que estaban en el área administrativa como choferes para que se habilitaran como notificadores y esto implica que las acciones esto implica que si se les hizo del conocimiento y el Consejo tuvo a bien resolver fortaleciendo el área de notificaciones en el área de Secretaria Ejecutiva esto implica que nada mas aclararle Consejero que si se le hizo del conocimiento de que existe un rezago y fue notificado al consejo y que las cifras que me presento en caso de las notificaciones la encargada del despacho de la secretaria ejecutiva, esa es la cantidad que estoy manejando actualmente, por otra parte también el consejo tomo su parte y aprobó plazas para que se utilizaran como notificadores.

En el caso que ya vi que no me la puede contestar por que no tenemos los datos usted y yo, en el caso de que seria el costo de las notificaciones a efecto de darle seguimiento al tema de la Secretaria Ejecutiva, pero si me preocupo por que independientemente de que el estatus que tienen los actuales notificadores habilitados o comisionados por parte de la presidencia a la Secretaria Ejecutiva con sueldo de chofer y que son notificadores, la pregunta sería ¿donde vamos a sacar el sueldo para homologar el dinero del sueldo del chofer al sueldo de notificador? y eso implicaría un impacto en las finanzas del Instituto, insisto, trato de que haga seriedad en el tema para que no nos vallamos a exceder en los gastos con referencia a eso.

**ACTA DEL CONSEJO**

**ACUERDO NÚMERO ASC.115.058.2013**

Tampoco se señala en la explosión de motivos que va a pasar con los actuales notificadores yo creo que es parte de la seguridad jurídica que ellos deben tener deben de tener la tranquilidad y eso sería todo no se si usted tenga. Gracias consejero.

**El Consejero, Pedro Vicente Viveros Reyes, en uso de la voz manifiesta lo siguiente:**

Ahora si empiezo de atrás para adelante los notificadores se convertirían en actuarios, no se afectan sus derechos jurídicos por el contrario se les mejora su condición laboral la diferencia de sueldo que no es lo que cuesta la plaza completa como usted pertinentemente hace ver hago solamente del sueldo de nivel 6 y nivel 7 el sueldo total bruto es de \$10,614 nivel 6 y de \$11,137, que es parte de los que tenemos comisionados como notificadores, aumentaría a nivel 14 que es de \$15,551, en un caso la diferencia sería de \$4,937 y del otro \$4,414.80, sin que sea el total de lo que cuesta la plaza hablo de lo que recibe, pero esa es la diferencia de las dos plazas no llega a los \$10,000 mensuales al año entonces creo que la diferencia no es mayúscula exactamente es a lo que me refería que no es el costo total de la plaza.

**El Consejero Presidente, Jorge Gutiérrez Reynaga en uso de la voz manifiesta lo siguiente:**

En este caso para sacar los números sería \$10,000 mensuales en esas dos plazas mas el 35% estamos hablando de \$13,500 que si los multiplicamos por diez sería,

**El Consejero, Pedro Vicente Viveros Reyes, en uso de la voz manifiesta lo siguiente:**

No llega a \$200,000 pesos

**El Consejero Presidente, Jorge Gutiérrez Reynaga en uso de la voz manifiesta lo siguiente:**

Y que va a pasar con el demás personal

**El Consejero, Pedro Vicente Viveros Reyes, en uso de la voz manifiesta lo siguiente:**

Si claro la secretaria de acuerdos pararía a ser la oficialía de partes también lo dije claramente, el secretario de acuerdos pase a ser el oficial de partes del Instituto no se afectan los derechos laborales tampoco.

**El Consejero Presidente, Jorge Gutiérrez Reynaga en uso de la voz manifiesta lo siguiente:**

Si es que tengo una duda.

**El Consejero, Pedro Vicente Viveros Reyes, en uso de la voz manifiesta lo siguiente:**

**ACTA DEL CONSEJO**

**ACUERDO NÚMERO ASC.115.058.2013**

Si claro para eso estamos aquí platicando, no en efecto en estos 50 días para implementar todas las medidas para poder cumplimentar con lo visto en el tema, a lo que me refiero es a la transformación de la secretaría de acuerdos a la oficialía de partes que ocurrirá en estos 50 días con las modificaciones reglamentarias que tengamos que hacer a la estructura del Instituto es a lo que yo me refiero no se si nos refiramos a lo mismo señor presidente.

**El Consejero Presidente, Jorge Gutiérrez Reynaga en uso de la voz manifiesta lo siguiente:**

Si me permites me das sonido, el tema de la discusión es que todo se hace en pro de, si esta gravando, todo se hace de que saquemos todos los rezagos con el tema de las notificaciones, insisto lo bueno es que ya se va a repartir la responsabilidad del presidente o sea que ya no es un presidente que tenga toda la responsabilidad del Instituto por que a pesar que sea el representante legal con esta modificación al Reglamento pues tendríamos que hacer los acuerdos cada consejo si algún comete un error ni la secretaria ejecutiva tendría alguna responsabilidad están de acuerdo.

**El Consejero, Pedro Vicente Viveros Reyes, en uso de la voz manifiesta lo siguiente:**

Este es el espíritu del asunto

**El Consejero, Francisco Javier González Vallejo, en uso de la voz manifiesta lo siguiente:**

Es redistribuirnos el trabajo

**El Consejero Presidente, Jorge Gutiérrez Reynaga en uso de la voz manifiesta lo siguiente:**

Pero yo si insisto ahí si quisiera que se repartiera en partes iguales para que todo lo que hice de los asuntos de la Ley Información Pública en caso de las competencias incluso yo propongo que sean de manera colegiada por que actualmente lo estaba haciendo la secretaria y tiene bastante rezago sin decir nombre en el caso de las competencias y si vamos a ayudar a quitar el rezago creo que se debe de incluir en la reforma que también los consejeros resolvamos las competencias de manera colegiada y así seriamos mas rápidos y atenderíamos mejor el tema de los ciudadanos con el acceso a la información.

**El Consejero, Francisco Javier González Vallejo, en uso de la voz manifiesta lo siguiente:**


En el tema de las competencias señor presidente precisamente sobre la redistribución del trabajo parte de lo que va a ocurrir en la secretaria ejecutiva al no tener ya que hacer la sustanciación de los recursos y ya solamente va a remitir las competencias le va a quedar el tiempo suficiente para abatir el propio rezago en competencias ahí sobre todo en termino de las notificaciones no de los acuerdos por que finalmente una competencia es mas sencilla de acordar y de tramitar que un recurso entonces la enorme carga de trabajo que implican tomar

**ACTA DEL CONSEJO**


**ACUERDO NÚMERO ASC.115.058.2013**

acuerdos recabar pruebas etcétera se viene a las ponencias y le queda mas libertad de operación a la secretaría ejecutiva para las competencias y recordemos cuando nosotros llegamos al Instituto el compañero Vicente Viveros y yo el tema de las competencias decidimos que lo cambiaríamos a la secretaria ejecutiva como lo permitía el reglamento en virtud de que como las competencias pueden llegar muy frecuentemente seria casi imposible estar reuniendo al consejo a diario por que incluso eso es lo que les pasaba al anterior consejo por que este tema de hacer del Instituto de Transparencia la oficialía de partes de todo el Estado de Jalisco había generado un problema sesionitis o sesionaban cada cinco o diez minutos nada mas para decir esta solicitud del ciudadano va para el sujeto obligado x, va para el sujeto obligado y , y eso entonces no es conveniente que lo siguiéramos resolviendo en colegio y tómanos la determinación que entonces seria la secretaría ejecutiva fuera la que resolviera las competencias pero tenia adicional de sustanciar los recursos, lo que estamos haciendo es nos traemos los recursos hacia las ponencias nos hacemos responsables de toda la integración de los expedientes hasta el proyecto y así la secretaria queda descargada de ese trabajo, se queda prácticamente con las competencias, la integración de los P.R.A. por que los proyectos se van a jurídico de todos modos y las revisiones officiosas son pocas y son relativamente son sencillas de integrar entonces creo que esta redistribución del trabajo aunque suena injusto por el tema de hay 2,000.00 dos mil en rezago de competencias, pues si pero ya prácticamente el único trabajo que queda por hacer y el tema son las notificaciones y les vamos a dejar 02 dos notificadores de hecho actuarios algo mas que notificadores que les puede servir mas que el esquema que actualmente opera. Es cuanto señor presidente espero haber ilustrado el punto de la bondad de ese elemento.

**El Consejero Presidente, Jorge Gutiérrez Reynaga en uso de la voz manifiesta lo siguiente:**



Finalmente yo soy el responsable legal del Instituto, del presupuesto pero en la propuesta mencionada por el consejero menciona que y conste que ya va a terminar mi periodo y si fuera irresponsable yo lo autorizaría a ojo cerrado, pero voy a hacer la siguiente reflexión tratare de dejarlo muy claro actualmente tenemos un secretario relator y tenemos un técnico de ponencia y tenemos una persona que esta por honorarios, con esta propuesta se incrementaría y tendría cada ponencia un secretario de acuerdos que de acuerdo al reglamento a menos que se haya omitido no recuerdo si en la lectura viene de que los secretarios de acuerdos substituirían o compartirían la responsabilidad del secretario ejecutivo del Instituto de Transparencia por que ya nada mas seria una persona que de fe si no que habría tres secretarios de acuerdos que darian fe de acuerdo a la propuesta no si quedaría así.



**El Consejero, Pedro Vicente Viveros Reyes, en uso de la voz manifiesta lo siguiente:**



Cuatro con la del secretario, con el propio secretario ejecutivo.

ACTA DEL CONSEJO

ACUERDO NÚMERO ASC.115.058.2013

**El Consejero Presidente, Jorge Gutiérrez Reynaga en uso de la voz manifiesta lo siguiente:**

Quedo igual si vienen siendo los secretarios.

**El Consejero, Francisco Javier González Vallejo, en uso de la voz manifiesta lo siguiente:**

Que den fe de, si ocupamos que den fe de los acuerdos y tramites.

**El Consejero Presidente, Jorge Gutiérrez Reynaga en uso de la voz manifiesta lo siguiente:**

Actualmente el secretario de acuerdos gana \$30,000.00 treinta mil pesos, después de impuestos mas el 35% esto implica que si se autorizan tres plazas de secretarios de acuerdos son \$90,000.00 noventa mil pesos, estoy equivocado.

**El Consejero, Pedro Vicente Viveros Reyes, en uso de la voz manifiesta lo siguiente:**

Si esta equivocado presidente no es así, en nuestro amigo Luis Ramón el Secretario de Acuerdos del Instituto no de las ponencias, son cuestiones diferentes él es el que tiene ese sueldo, sueldo que seguirá ganando en el momento en que la transformemos en oficialía de partes común del Instituto para no afectar sus derechos laborales y la creación de las plazas de secretarios de acuerdos de las ponencias tendrán un sueldo similar al que tienen actualmente nuestro secretarios relatores, entonces no se incrementa en un peso de la carga presupuesta para el Instituto.

**El Consejero Presidente, Jorge Gutiérrez Reynaga en uso de la voz manifiesta lo siguiente:**

Aunque la responsabilidad sea diferente, no es lo mismo aunque la carga de la responsabilidad que tiene el actual secretario de todo el Instituto al secretario de acuerdos

**El Consejero, Pedro Vicente Viveros Reyes, en uso de la voz manifiesta lo siguiente:**

No es lo mismo, y la propuesta va en aras de maximizar los recursos, usted es muy buen administrador, eso yo le he de reconocer, es de hacer mas, con lo mismo, de eso se trata la propuesta, distribuyendo la carga de trabajo, no es lo mismo la carga de nuestro amigo Luis Ramón que tiene ahorita de todo el Instituto a la de sólo una ponencia, por eso abría que replantear los sueldos de los Secretarios de cada Ponencia.

**El Consejero Presidente, Jorge Gutiérrez Reynaga en uso de la voz manifiesta lo siguiente:**

Bueno para que quede en actas, voy a sacar números y no haya reclamos en el segundo semestre del año 2013.

**ACTA DEL CONSEJO**

**ACUERDO NÚMERO ASC.115.058.2013**

El Secretario de Acuerdos actualmente gana \$30,000.00 libres, que si lo multiplicamos por 3, sería \$90,000.00 que multiplicado por los 6 meses restantes del 2013, llegaría a \$540,000.00, impactados en el presupuesto de egresos del Instituto para el año del 2013, aumentando el 35% de prestaciones, implica que se impactaría el presupuesto en \$729,000.00, si eso considera de que maximizar los recursos, se hace impactando nomás en el segundo semestre la cantidad de \$729,000.00, para contratar dos personas que la actividad la hace actualmente el Secretario de Acuerdos de todo el Instituto, que esa cantidad inclusive de \$729,000.00 multiplicado por el segundo semestre implicaría una erogación adicional para el año 2014, de 1'458,000.00, yo creo que cuando tomemos una medida de austeridad, yo creo que debemos pensar mas bien en una reorganización interna sin que impacte el tema del presupuesto, aunado a lo anterior los que son choferes lógicamente tenemos que darle una plaza como Notificador.

Y ahí están presentes por que están preocupados, yo sé que están preocupados por que no saben que va a pasar con ellos.

**El Consejero, Pedro Vicente Viveros Reyes, en uso de la voz manifiesta lo siguiente:**

No tienen por que, todo lo que les hayan dicho es mentira.

**El Consejero Presidente, Jorge Gutiérrez Reynaga en uso de la voz manifiesta lo siguiente:**

Bueno por eso lo estamos aclarando aquí, y como no presentó número pues.

**El Consejero, Pedro Vicente Viveros Reyes, en uso de la voz manifiesta lo siguiente:**

Sí Presidente, le estoy diciendo que un nivel 6 y un nivel 7, gana ahorita \$10,000.00 y \$11,000.00 que son los de choferes, y ganarían \$15,551.00

**El Consejero Presidente, Jorge Gutiérrez Reynaga en uso de la voz manifiesta lo siguiente:**

Quedamos que eran \$200,000.00 aunado, bueno, pongan la cifra, es que no traen cifras

**El Consejero, Pedro Vicente Viveros Reyes, en uso de la voz manifiesta lo siguiente:**

Es que así como yo no tengo cifras, la verdad es que no entiendo si no me doy a explicar.

Las plazas de Secretario de las Ponencias no van a ganar lo que gana el Secretario de Acuerdos del Instituto actualmente, por eso no habría un impacto mayor al presupuesto del Instituto en cuanto a nómina.



Los secretarios de acuerdos de las ponencias ganarán menos de lo que gana el hoy Secretario de Acuerdos del Instituto y ese sueldo será similar a lo que hoy ganan nuestros Secretarios Relatores, por eso no hay impacto mayor al tema de la nómina y usted me insiste con que los Secretarios de acuerdos van a ganar lo que ahora gana el Secretario de Acuerdos, eso si es maximizar los recursos, si usted quiere proponer que ganen más y pagar mas, pues habrá que ver el tema presupuestal ese sí habrá que verlo.

Para terminar yo insisto y lo dije en mi presentación, la función fundamental del Instituto es garantizarle el derecho de acceso a la Información a los ciudadanos de Jalisco, cosa que el día de hoy, no cumplimos a cabalidad y si para ello tenemos que dejar de hacer el evento de la FIL, mi voto está aquí, sin ningún problema, si tenemos que dejar de viajar, dejamos de viajar, sin ningún problema, no vamos a ninguna representación, el chiste es sacar la chamba.

Entonces eso es maximizar el recurso y aprovecharlo en lo que tenemos que hacer Presidente, en cumplir el derecho de acceso a la información de los ciudadanos de Jalisco.

A mi me parece raro que ahora diga que el problema de las notificaciones no es grave, que mas gravedad podemos tener que haber llegado al máximo Órgano Jurisdiccional de este País, si eso no es grave pues es diferente nuestra graduación en la gravedad, a final de cuentas, esta es la propuesta que hace su servidor para que se analizara, se apruebe o se vote en contra de conformidad con el artículo 87 del Reglamento y pues vayámonos adelante a votar.

**El Consejero Presidente, Jorge Gutiérrez Reynaga en uso de la voz manifiesta lo siguiente:**

Ok Consejero, insisto, maximizar implica hacerlo con los recursos que tienes, vamos a que el trabajador haga un esfuerzo adicional para poder llegar a la meta, no es incrementar las plazas

**El Consejero, Pedro Vicente Viveros Reyes, en uso de la voz manifiesta lo siguiente:**

Es que no estoy incrementando las plazas

**El Consejero Presidente, Jorge Gutiérrez Reynaga en uso de la voz manifiesta lo siguiente:**

Sí, está diciendo que debe de haber Secretario

**El Consejero, Pedro Vicente Viveros Reyes, en uso de la voz manifiesta lo siguiente:**

**ACTA DEL CONSEJO**

**ACUERDO NÚMERO ASC.115.058.2013**

Si pero se transforman, que es lo bueno, nuestro Secretario Relator pasará a ser Secretario de Acuerdos, nuestros Técnicos en Ponencia pasará a ser Secretario Relator.

Vamos a hacer un cuanta básica, ¿Cuántas personas dependen de nuestra ponencia ahorita? De cada uno,

**El Consejero Presidente, Jorge Gutiérrez Reynaga en uso de la voz manifiesta lo siguiente:**

Dos y una de honorarios,

**El Consejero, Pedro Vicente Viveros Reyes, en uso de la voz manifiesta lo siguiente:**

Tres, son tres Presidente, no queremos ninguna plaza nueva, las transformamos, los actuarios son actuarios que están ahorita en la Secretaría de Acuerdos, no impacta en nada, reorganizamos,

**El Consejero Presidente, Jorge Gutiérrez Reynaga en uso de la voz manifiesta lo siguiente:**

El tema es, insisto,

**El Consejero, Pedro Vicente Viveros Reyes, en uso de la voz manifiesta lo siguiente:**

Es que parece ser que no me doy a entender Presidente, o no me quieres entender.

**El Consejero Presidente, Jorge Gutiérrez Reynaga en uso de la voz manifiesta lo siguiente:**

No, es que tú estás presentando la propuesta que dice Secretario de Acuerdos, el Secretario de Acuerdo gana \$30,000.00 libres más.

**El Consejero, Pedro Vicente Viveros Reyes, en uso de la voz manifiesta lo siguiente:**

Bueno ya lo expliqué tres veces, no lo vuelvo a explicar, no tengo nada más que discutir,

**El Consejero Presidente, Jorge Gutiérrez Reynaga en uso de la voz manifiesta lo siguiente:**

Por eso Consejero, es que usted está promoviendo incrementar las plazas, eso es todo.

**El Consejero, Pedro Vicente Viveros Reyes, en uso de la voz manifiesta lo siguiente:**

No, no lo estoy proponiendo. Ya usted dijo que sí, yo digo que no, y queda asentado en actas.

**ACTA DEL CONSEJO**

**ACUERDO NÚMERO ASC.115.058.2013**

**El Consejero Presidente, Jorge Gutiérrez Reynaga en uso de la voz manifiesta lo siguiente:**

Aquí le puso Secretario de Acuerdos, eso implica que eso sería un gasto y ya lo dije, yo creo que el ciudadano podrá preguntar cuanto gana un Secretario de Acuerdos y podrá ver que aquí no viene

**El Consejero, Pedro Vicente Viveros Reyes, en uso de la voz manifiesta lo siguiente:**

Y le contestaremos cuanto gana,

**El Consejero Presidente, Jorge Gutiérrez Reynaga en uso de la voz manifiesta lo siguiente:**

Aquí no viene la propuesta de cuanto va a ganar.

**El Consejero, Pedro Vicente Viveros Reyes, en uso de la voz manifiesta lo siguiente:**

Cincuenta días para hacer las modificaciones.

**El Consejero, Francisco Javier González Vallejo en uso de la voz manifiesta lo siguiente:**

Me permiten por favor, tengo rato levantando la mano, estamos discutiendo yo creo en el aire.

La propuesta que hace el Consejero Viveros es de cambiar la organización y propone 50 días para hacer los ajustes yo entiendo que entonces para culminar y concretar esta propuesta el primer paso es aprobar la reforma reglamentaria, los subsecuentes pasos serán hacer los análisis financieros necesarios y propiamente de descripción de puestos, etc, de organización ya de los niveles laborales etc. etc., etc., para concretarla y ahí es donde se vendría ya esta discusión pero con elementos reales de costos, de cuanto ganaría cada quien porque algo que me queda muy claro es el Secretario de Acuerdos Actual gana más de lo que originalmente ganaba el Secretario de Acuerdos por una cuestión elemental, entonces yo creo que

**El Consejero Presidente, Jorge Gutiérrez Reynaga en uso de la voz manifiesta lo siguiente:**

Aprobada por el Consejo, no podemos dar marcha atrás, está avalado por el Consejo, Consejero.

**El Consejero, Francisco Javier González Vallejo en uso de la voz manifiesta lo siguiente:**

No estoy recriminando, eso es lo que gana el Secretario de Acuerdos actual, la propuesta del Consejero Viveros es que ya no exista un Secretario de Acuerdos de todo el Consejo, entonces esa plaza de Secretario de Acuerdos del Consejo, desaparece y se crean tres Secretarios de Acuerdos en las ponencias que van a ganar lo adecuado a su nivel salarial y eso lo vamos a poner nosotros, los tres

**ACTA DEL CONSEJO**

**ACUERDO NÚMERO ASC.115.058.2013**

vamos a decidir cuanto van a ganar esos Secretarios y no son los 30,000.00, no es aumento.

**El Consejero Presidente, Jorge Gutiérrez Reynaga en uso de la voz manifiesta lo siguiente:**

Aquí está la propuesta

**El Consejero, Francisco Javier González Vallejo en uso de la voz manifiesta lo siguiente:**

Toma gente de otras áreas.

**El Consejero Presidente, Jorge Gutiérrez Reynaga en uso de la voz manifiesta lo siguiente:**

E implica gastos adicionales que no están contemplados y aquí está la propuesta: Secretario Relator y el Secretario Relator gana esa cantidad.

Para que hacer derivado de que, primero la Secretaría no tenemos información derivado de lo que está pasando en la Secretaría uno, dos, todavía no terminamos la investigación y a pesar que esto sea cincuenta días estamos afectando el patrimonio o sea estás haciendo una reforma a doc. Para incrementar las plazas.

Yo desde toda mi gestión y ya lo reconoció de que trato de ser buen administrador implica que no hay que incrementar plazas derivado de que todavía no sabemos cual es la cantidad de datos, o sea no se justifica

**El Consejero, Francisco Javier González Vallejo en uso de la voz manifiesta lo siguiente:**

El Consejero Viveros no nos está presentando una propuesta de reforma a la plantilla ni una propuesta de reforma presupuestal, por lo que no estamos afectando nada, es una reforma reglamentaria, cuando nos pongamos a analizar con base en la reforma reglamentaria que aprobemos hoy, lo que vamos a cambiar en la plantilla, lo que vamos a cambiar en el presupuesto ahí sí, y me sumo con fuerza, no vamos a permitir y yo creo que en eso iríamos juntos, y yo creo que hasta Vicente, no vamos a permitir que el costo se eleve considerablemente, y que se creen plazas que no fuesen necesarias

**El Consejero, Pedro Vicente Viveros Reyes, en uso de la voz manifiesta lo siguiente:**

O que pongan en riesgo la viabilidad financiera del Instituto

**El Consejero, Francisco Javier González Vallejo en uso de la voz manifiesta lo siguiente:**

Maximizar no quiere decir no hacer nada con los recursos, no, se tiene que hacer lo más con lo menos posible, pero ahorita no estamos aprobando eso presidente.

**ACTA DEL CONSEJO**

**ACUERDO NÚMERO ASC.115.058.2013**

**El Consejero Presidente, Jorge Gutiérrez Reynaga en uso de la voz manifiesta lo siguiente:**

El tema es que si hacemos una reforma al reglamento interno del Instituto, le estás poniendo que es un Secretario de Acuerdos, ¿cómo vas a modificar en un futuro algo que ya tiene ejercido un Secretario de Acuerdos que ya tiene un tabulador autorizado por nosotros? Es incongruente que quieras meter a un Secretario de Acuerdos.

A ver Consejero no votaste al Secretario de Acuerdos cuando recién se hizo la modificación, cuando llegaron ustedes ¿no votaron?

**El Consejero, Francisco Javier González Vallejo en uso de la voz manifiesta lo siguiente:**

Para cuando se hagan las propuestas de nombramiento estarán ajustadas a los presupuestos y a los sueldos más idóneos, no se propone ahorita más que el cambio reglamentario, falta el de plantilla, falta el de presupuesto y falta obviamente nombrar a las personas.

Nadie tiene ningún derecho ganado de nada, nadie tiene ningún Secretario de Acuerdos de las ponencias nombrado.

En el fondo perseguimos lo mismo presidente,

**El Consejero Presidente, Jorge Gutiérrez Reynaga en uso de la voz manifiesta lo siguiente:**

Me voy a dar la lectura a la propuesta dice aquí, entre las funciones que vienen en el artículo 31 del Reglamento que debe decir, ya encontré el medio del asunto. Si vamos a modificar el Reglamento Interno del Instituto, dice en la propuesta:

**“Artículo 29 bis.- Para el despacho de los recursos de revisión y recursos de transparencia, cada Consejero ponente actuara auxiliándose de un Secretario de Acuerdos”**

De acuerdo a la plantilla el único Secretario de Acuerdos que será aprobado por el Consejo gana esa cantidad, eso implicaría un impacto al presupuesto del Instituto, es incrementar más las plazas, algo que ha sido muy criticado por la sociedad, que el Instituto ha incrementado las plazas.

Un secretario Relator, que ya lo tenemos ahí, ya no necesitamos contratar a nadie mas, un técnico en ponencia que ese tendríamos que contratar por que no es lo mismo contratar por honorarios asimilados a salario que darles una base porque implicaría aumentarles el 35% más, y dos actuarios que entiendo son los que vienen de la Secretaría Ejecutiva. Pero el tema es el Secretario de Acuerdos, si estás proponiendo un Secretario de Acuerdos, y tenemos un Secretario de Acuerdos con ese monto pues implicaría que se triplicaría el costo de cada uno de

**ACTA DEL CONSEJO**

**ACUERDO NÚMERO ASC.115.058.2013**

ellos, bueno eso dicen no, pero aquí está, e incluso le dan atribuciones específicas al Secretario de Acuerdos:

- I. Autorizar los acuerdos de trámite de las resoluciones y sus diligencias.
- II. Cuidar que los expedientes sean registrados, foliados, rubricados y entre sellados como lo previene la ley; y
- III. Redactar y autorizar las actas de las audiencias en las que corresponda dar cuenta, así como autorizar las resoluciones que recaigan en los expedientes; y
- IV. Expedir certificados de las constancias que obren en los expedientes de la ponencia a la que estén adscritos y dar fe en las diligencias correspondientes.
- V. Suplir las ausencias del Secretario Relator.
- VI. Las demás que señalen las disposiciones legales aplicables.”

Si se fijan, el término, ¿no habrá otro Secretario de Acuerdos que pueda hacer actividades de dar fe? Por que tenemos autorizado el tema, esto implica que el tema del Secretario de Acuerdos de todo el Instituto, ¿qué si gana \$30,000, va a ganar \$10,000?.

**El Consejero, Pedro Vicente Viveros Reyes, en uso de la voz manifiesta lo siguiente:**

Para resolver el problema le pondremos Secretario de Acuerdos de Ponencia, para que gane otro sueldo, con eso lo resolvemos, ¿de acuerdo?.

**El Consejero, Francisco Javier González Vallejo en uso de la voz manifiesta lo siguiente:**

Secretario de Acuerdos de Ponencia, para diferenciarlo con el Secretario de Acuerdos del Instituto

**El Consejero Presidente, Jorge Gutiérrez Reynaga en uso de la voz manifiesta lo siguiente:**

Bueno pero finalmente, yo estoy a favor de que se mejoren las cosas, lo que estoy en contra es de que tengamos que incrementar la plaza a efecto de que el impacto que tiene va a tener, ya saqué mis cifras, arriba de \$720,000.00 en el segundo semestre, mas, es buscar chamba a gente que ahorita no tiene trabajo, y eso implica que pudiéramos utilizar, yo quisiera ver lo que yo hice en los últimos tres años y medio, darle oportunidad a la gente que ya trabaja aquí y que se promueva para que tenga un mejor sueldo,

**El Consejero, Pedro Vicente Viveros Reyes, en uso de la voz manifiesta lo siguiente:**

Los notificadores a actuarios. No entiendo, ¡eso es mejorar!.

**ACTA DEL CONSEJO**

**ACUERDO NÚMERO ASC.115.058.2013**

**El Consejero Presidente, Jorge Gutiérrez Reynaga en uso de la voz manifiesta lo siguiente:**

Finalmente insisto, tiene un costo para el presupuesto.

¿Algo más?

**El Consejero, Francisco Javier González Vallejo en uso de la voz manifiesta lo siguiente:**

No Consejero, suficientemente discutido yo creo el punto, y pasaríamos a votación si usted lo decide así Señor Presidente.

**El Consejero Presidente, Jorge Gutiérrez Reynaga en uso de la voz manifiesta lo siguiente:**

Bueno pregunto a los miembros del Consejo si tienen alguna observación respecto de este punto (espera unos momentos para que los Consejeros puedan manifestar sus observaciones en su caso), por lo que en votación nominal les pregunto el sentido de su voto:

El Consejero Francisco Javier González Vallejo emite el sentido de su voto a favor.

El Consejero Pedro Vicente Viveros Reyes emite el sentido de su voto a favor.

El Consejero Presidente Jorge Gutiérrez Reynaga emite el sentido de su voto a favor.

**Como consecuencia, con 3 votos se aprueban por unanimidad, la Iniciativa de reforma, adición y derogación de diversos numerales del Reglamento Interior del Instituto de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco.**

**El Consejero Presidente, Jorge Gutiérrez Reynaga en uso de la voz manifiesta lo siguiente:**

Continuando con el desarrollo de la sesión, en lo correspondiente al VII (séptimo) punto del orden del día, se da cuenta al Consejo de la Discusión y en su caso aprobación del Proyecto de acuerdo del Consejo del Instituto de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco, relativo a las notificaciones por correo electrónico en los trámites de las solicitudes de información ante los sujetos obligados y los medios de impugnación tramitados ante dicho Instituto.

¿Alguna observación por parte de los Consejeros?

**El Consejero, Francisco Javier González Vallejo en uso de la voz manifiesta lo siguiente:**

**ACTA DEL CONSEJO**

**ACUERDO NÚMERO ASC.115.058.2013**

De hecho ya se había presentado la semana pasada, nada más hacer un comentario que precisamente derivado del tema de discusión en el punto previo, lo pongo a su consideración si adicionamos a este proyecto de acuerdo que presenté la semana pasada, el tema de remitir una solicitud a todos los Sujetos Obligados para que nos remitan al Instituto su acuerdo con el hecho de las notificaciones electrónicas, ¿en qué sentido?

En el sentido de que las competencias puedan ser notificadas también por correo electrónico, porque esto no está contemplado en la propuesta de acuerdo que les hice.

Sería adicionar un punto.

**El Consejero Presidente, Jorge Gutiérrez Reynaga en uso de la voz manifiesta lo siguiente:**

Propongo a petición del Consejero, un receso de tres minutos.

(Los Consejeros levantan la mano y dicen aprobado).

**El Consejero Presidente, Jorge Gutiérrez Reynaga en uso de la voz manifiesta lo siguiente:**

Siendo las 18:16 dieciocho horas con veintiséis minutos reanudamos la sesión.

Entonces Consejero Francisco Javier González Vallejo ¿cuál es la adición que nos propone?

**El Consejero, Francisco Javier González Vallejo en uso de la voz manifiesta lo siguiente:**

La adición que les propongo en este Proyecto de Acuerdo corresponde en primer lugar, a un último párrafo del Considerando VII que señalaría lo siguiente:

“VII. Por último a efecto de poder notificar por esta vía a los Sujetos Obligados de los demás procedimientos tramitados ante este Instituto de transparencia, es que se advierte la necesidad de requerirlos con el objeto de que manifiesten su voluntad de suscribirse en un Directorio de Direcciones de correo electrónico Oficiales, a las cuales este Órgano Garante pueda recurrir en caso de hacerles de su conocimiento actuaciones derivadas de procedimientos administrativos o cuasi-jurisdiccionales.”

Motivo de este considerando, entonces es que se adicionaría en el acuerdo, en los Resolutivos, un Resolutivo IV, que señalaría:



**ACTA DEL CONSEJO**

**ACUERDO NÚMERO ASC.115.058.2013**

VI. Requierase a los Sujetos Obligados contemplados en la Ley de Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, para que manifiesten su voluntad de suscribirse al Directorio de Direcciones de Correos Electrónicos Oficiales de este Instituto de Transparencia otorgando dirección de correo electrónico, mediante oficio suscrito por el Titular del Sujeto Obligado.

Sería ésta la adición propuesta para que logremos ya tener un esquema un poco mas completo de tramitación y notificación por correo electrónico.

Cabe recordar que en la sesión de la semana pasada no se hizo lectura integral del proyecto de acuerdo, que todo esto de notificación por correo electrónico va a ser en beneficio de los ciudadanos, puesto que en muchos casos y no me dejará mentir Omar, si todavía sigue por aquí, de nuestro amigo periodista, también ocurre que los ciudadanos quieren responder por correo electrónico a los Sujetos Obligados y el Sujeto obligado les dice "No, esta no es la vía".

Este Acuerdo intenta hacer posible eso, no será obligatorio, precisamente por ser un acuerdo del Consejo, y es un Acuerdo de que se sumen voluntariamente pero definitivamente aquellos que lo hagan, le facilitarán mucho las solicitudes a los ciudadanos.

Es cuanto Señor Presidente, Señor Consejero.

**El Consejero Presidente, Jorge Gutiérrez Reynaga en uso de la voz manifiesta lo siguiente:**

En lo que corresponde al punto **VII (séptimo)** del orden del día, derivado de la Discusión y en su caso aprobación de todos los puntos que se van a adicionar al documento presentado que fue estudiado desde la semana pasada.

Pregunto a los miembros del Consejo si tienen alguna observación respecto de este punto (espera unos momentos para que los Consejeros puedan manifestar sus observaciones en su caso), por lo que en votación nominal les pregunto el sentido de su voto:

El Consejero Francisco Javier González Vallejo emite el sentido de su voto a favor.

El Consejero Pedro Vicente Viveros Reyes emite el sentido de su voto a favor.

El Consejero Presidente Jorge Gutiérrez Reynaga emite el sentido de su voto a favor.

**Como consecuencia, con 3 votos se aprueban por unanimidad, el acuerdo del Consejo del Instituto de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco, relativo a las notificaciones por correo electrónico en los trámites de las solicitudes de información ante los sujetos obligados y los medios de impugnación tramitados ante dicho Instituto.**

**ACTA DEL CONSEJO**

**ACUERDO NÚMERO ASC.115.058.2013**

Pasando al VIII (octavo) punto del orden del día, se da cuenta al Consejo de la Presentación de la propuesta del Plan de Trabajo emitido por la Dirección de Investigación y Evaluación, mismo que ya es de su conocimiento mediante correo enviado por la Coordinadora de Evaluación, el cual tiene como objetivo general fortalecer las actividades de evaluación, de investigaciones, de auditorías, de estudios e investigaciones académicas, así como de sistematización de información estadística.

Por lo que pregunto a los miembros del Consejo si tienen alguna observación respecto de este punto (espera unos momentos para que los Consejeros puedan manifestar sus observaciones en su caso), por lo que en votación nominal les pregunto el sentido de su voto:

**El Consejero, Francisco Javier González Vallejo en uso de la voz manifiesta lo siguiente:**

Yo sí Señor Presidente, en el caso del proyecto que nos presenta la Dirección de Investigación y Evaluación, en este plan de trabajo, la Dirección, viene incluido también un proyecto que es un Proyecto de Política de Transparencia y Acceso a la Información Pública 2013 que fue presentado por un Servidor circulado por correo electrónico entre todos ustedes el 28 veintiocho de enero del dos mil trece para lo cual les solicitaría entonces Señor Presidente que pudiésemos, en virtud de que el Plan de Trabajo completo y uno de los Proyectos Sustanciales que este contiene fue presentado con anticipación, solicitaría pudiésemos estar en condiciones de aprobarlo en esta sesión, en virtud de que ha estado

**El Consejero Presidente, Jorge Gutiérrez Reynaga en uso de la voz manifiesta lo siguiente:**

No, el Consejero votó a favor del estudio, de este proyecto, está a votación, si ya votó a favor del Proyecto.

**El Consejero, Francisco Javier González Vallejo en uso de la voz manifiesta lo siguiente:**

Entonces de todos modos vale la pena, ¿entonces está sometido a votación?

**El Consejero Presidente, Jorge Gutiérrez Reynaga en uso de la voz manifiesta lo siguiente:**

Sí

**El Consejero, Francisco Javier González Vallejo en uso de la voz manifiesta lo siguiente:**

Pero ¿se pueden emitir consideraciones?, para poder recordarles un poquito de este proyecto y se los voy a leer muy en resumen.

**ACTA DEL CONSEJO**

**ACUERDO NÚMERO ASC.115.058.2013**

El Objetivo General de este Proyecto es promover y elevar el nivel de cumplimiento de las obligaciones de transparencia y el derecho de acceso a la información pública.

En el caso concreto, la idea es que como una especie de Proyecto Piloto contemple una visita primero de levantamiento de diagnóstico en 30 Sujetos Obligados y que con base en ese diagnóstico se le remitan recomendaciones a estos Sujetos Obligados y que posteriormente a que ellos hayan recibido las recomendaciones, dar un breve periodo a que las atiendan y luego ya hacerles una visita de inspección formal para asegurarse del cumplimiento de las obligaciones de transparencia que ellos tienen y posterior a la visita de inspección se realizaría una evaluación de las obligaciones de transparencia de estos sujetos obligados.

La intención y lo novedoso en este proyecto es la integración de organismos de la Sociedad Civil para que acompañen todo el proceso.

Entonces, con estos comentarios yo expresaría mi voto a favor del proyecto y les agradezco mucho su atención.

**El Consejero Presidente, Jorge Gutiérrez Reynaga en uso de la voz manifiesta lo siguiente:**

Ok Consejero, tenía una duda, es un plan adicional al tema de las evaluaciones que dará el Instituto de Transparencia.

**El Consejero, Francisco Javier González Vallejo en uso de la voz manifiesta lo siguiente:**

Es correcto, el Plan completo de trabajo que es el que estamos aprobando, contiene este proyecto al que yo hago referencia, este sí es, digamos la metodología especializada y algo diferente para las inspecciones y evaluaciones pero solamente de 30 Sujetos Obligados, el resto está en la planeación como la presentó el Director de Investigación y Evaluación.

**El Consejero Presidente, Jorge Gutiérrez Reynaga en uso de la voz manifiesta lo siguiente:**

El Suscrito Presidente de este Consejo manifiesto mi voto a favor.

Como consecuencia con tres votos se aprueba por unanimidad el **Plan de Trabajo emitido por la Dirección de Investigación y Evaluación con las consideraciones hechas por el Consejero que me antecedió.**

**El Consejero Presidente, Jorge Gutiérrez Reynaga en uso de la voz manifiesta lo siguiente:**

Pasando al IX (noveno), punto del orden del día correspondiente a los asuntos varios, pregunto a los miembros del Consejo si tienen alguna cuestión que tratar

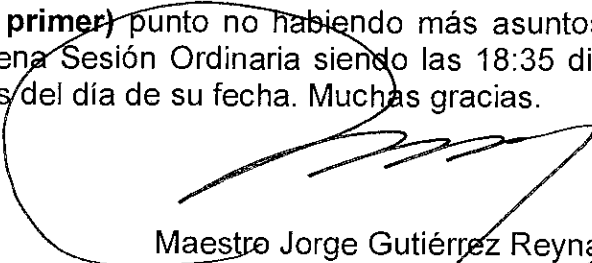
**ACTA DEL CONSEJO**

**ACUERDO NÚMERO ASC.115.058.2013**

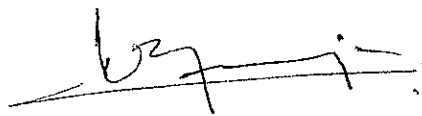
dentro de éste punto (espera para ver si alguno de los Consejeros desea que se vean asuntos).

El suscrito Presidente de este Instituto, manifiesto que tampoco tengo más asuntos que tratar dentro del presente punto del orden del día.

**XI. (décimo primer)** punto no habiendo más asuntos que tratar, se clausura la Décimo Novena Sesión Ordinaria siendo las 18:35 dieciocho horas con treinta y cinco minutos del día de su fecha. Muchas gracias.



Maestro Jorge Gutiérrez Reynaga.  
Presidente del Consejo.



Licenciado Pedro Vicente Viveros Reyes.  
Consejero Ciudadano



Doctor Francisco Javier González Vallejo.  
Consejero Ciudadano



Licenciada Marisela María del Rosario Valle Vega.

Director Jurídico y Unidad de Transparencia en suplencia del Secretario Ejecutivo,  
en términos del acuerdo emitido por el Consejo en la décimo quinta sesión ordinaria de  
fecha 25 veinticinco de abril del año 2013 dos mil trece, además de lo establecido por el  
artículo 32 del Reglamento Interior del Instituto de Transparencia e  
Información Pública del Estado de Jalisco.